

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-046-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA”

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020), en el marco de la presente convocatoria se recibieron catorce (14) ofertas. En consecuencia de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación, son las siguientes:

N°	PROPONENTE	INTEGRANTES
1		<p>HAPIL INGENIERÍA S.A.S. Representante Legal LUIS CARLOS HANI PIRA</p>
2	<p>UNION TEMPORAL VRJ CORDOBA Representante FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ</p>	<p>VIÑAS RUSSI S.A.S. Porcentaje de Participación: 60% JIMENEZ INGENIERÍA S.A.S. Porcentaje de Participación: 40%</p>
3	<p>CONSORCIO TANQUE PLANETA RICA Representante CARLOS ALBERTO ROZO NADER</p>	<p>GRUPO SERON S.A.S. Porcentaje de Participación: 50% CARLOS ALBERTO ROZO NADER Porcentaje de Participación: 30% AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERIA S. A. S. Porcentaje de Participación: 20%</p>
4	<p>CONSORCIO ALMACENAMIENTO PR Representante ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ</p>	<p>ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ Porcentaje de Participación: 40% LA COMERCIALA S.A.S. Porcentaje de Participación: 30% GRUPO EMPRESARIAL IAC S.A.S. Porcentaje de Participación: 30%</p>
5	<p>CONSORCIO ESCUELA Representante LUIS GERMAN VILLAVECES URIBE</p>	<p>VIC S.A.S Porcentaje de Participación: 50% RAPITEC LTDA Porcentaje de Participación: 50%</p>
6		<p>JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ Persona Natural</p>

7	CONSORCIO TANQUE JCR 2020 Representante JOSE ESCAMILLA SIERRA	JOSE ESCAMILLA SIERRA Porcentaje de Participación: 70% RENI GUERRA SOLORIZANO Porcentaje de Participación: 30%
8	CONSORCIO PLANETA RICA 2020 Representante FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA	ESPINA Y DEFIN COLOMBIA Porcentaje de Participación: 60% OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO Porcentaje de Participación: 40%
9	CONSORCIO TANQUE PLANETA RICA Representante JAIRO ALBERTO HINCAPIE ARIAS	ALVARO CALDERON TORO S.A.S. Porcentaje de Participación: 30% JAIRO EFRÁIN CERÓN MARTÍNEZ Porcentaje de Participación: 50% INGENIERÍA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB S. A. S. Porcentaje de Participación: 20%
10	UNION TEMPORAL OPTIMIZACION ATC Representante CARMELO SANJUANES MEDINA	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS Porcentaje de Participación: 50% INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS Porcentaje de Participación: 50%
11	CONSORCIO ACUEDUCTO PLANETA RICA 2020 Representante MONICA LILIANA PEREZ BAYONA	INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S. Porcentaje de Participación: 40% OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE S.A.S. Porcentaje de Participación: 60%
12	CONSORCIO AGUAS CÓRDOBA Representante EDWIND FERNEY ROJAS GONZALEZ	DUVANA S.A.S. Porcentaje de Participación: 50% INGENIEROS ELECTRICISTAS Y CIVILES ASOCIADOS S.A.S. - INGELAS S.A.S. Porcentaje de Participación: 50%
13	CONSORCIO AQUA CORDOBA Representante YECID MAURICIO REINA BRAVO	INGECONSULTAR LTDA Porcentaje de Participación: 15% CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S. Porcentaje de Participación: 30% PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S. Porcentaje de Participación: 50% GRUPO DE INGENIEROS DISÑADORES Y CONSTRUCTORES Porcentaje de Participación: 5%
14	CONSORCIO PLANETA RICA II Representante NICOLAS JARAMILLO HOYOS	GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LOPEZ Porcentaje de Participación: 35% NICOLÁS JARAMILLO HOYOS Porcentaje de Participación: 30% RICAURTE VALENCIA GOMEZ Porcentaje de Participación: 35%

El informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas allegadas, **se publica el día diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)**, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES					
N°	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO

1	HAPIL INGENIERÍA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	UNION TEMPORAL VRJ CORDOBA	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
3	CONSORCIO TANQUE PLANETA RICA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO ALMACENAMIENTO PR	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO ESCUELA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ	CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
7	CONSORCIO TANQUE JCR 2020	NO CUMPLE	RECHAZADO	NO CUMPLE	RECHAZADO
8	CONSORCIO PLANETA RICA 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO TANQUE PLANETA RICA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
10	UNION TEMPORAL OPTIMIZACION ATC	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
11	CONSORCIO ACUEDUCTO PLANETA RICA 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
12	CONSORCIO AGUAS CÓRDOBA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
13	CONSORCIO AQUA CORDOBA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
14	CONSORCIO PLANETA RICA II	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones u observaciones que estimen pertinentes al presente informe al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, **HASTA EL DÍA CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE**

DOS MIL VEINTE (2020) HASTA LAS 05:00 P.M., tal como se señala en la adenda No. 1 de cronograma publicada el día 01 de diciembre de 2020.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATF-O-046-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA”.

PROPONENTE No. 1. HAPIL INGENIERÍA S.A.S. NIT 830.098.798-0 Representante Legal LUIS CARLOS HANI PIRA CC. No 79.518636				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 y 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de diciembre de 2020, suscrita por LUIS CARLOS HANI PIRA , identificado con la CC. No. 79.518636 en calidad de representante legal.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	6 y 7	CUMPLE	La propuesta es abonada por LUIS CARLOS HANI PIRA , identificado con la CC. No. 79.518636, acredita ser ingeniero civil, con matrícula profesional No. 25202-46701. Aporta matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, de fecha 28 de septiembre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.		N/A	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	9 a 12	CUMPLE	Fecha de expedición: 30 de noviembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá.

				<p>Término de Constitución: Documento Privado del 09 de febrero de 2002 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 18 de febrero de 2002.</p> <p>Término de Duración: Hasta 30 noviembre de 2040.</p> <p>Revisor Fiscal: Cuervo Arias Claudia.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	14	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	30 a 33	NO CUMPLE	<p>Aportan certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, suscrita por Revisor Fiscal Cuervo Arias Claudia, allegando certificado de antecedentes, matrícula profesional, sin embargo, no aportó cedula de ciudadanía.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>Se requiere al proponente allegar cedula de ciudadanía de la revisora fiscal Cuervo Arias Claudia quien suscribió el formato No. 2, conforme a lo determinado en los términos de referencia, con el fin de dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria:</p> <p>“(…)</p> <p><i>2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES.</i></p> <p><i>El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.</i></p> <p>(…)</p>

				Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, <u>copia de la cédula de ciudadanía</u> y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. (Subrayado fuera del texto)
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	28	CUMPLE	La sociedad presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica		No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 06/12/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	16 y 17	CUMPLE	Certificados aportados del día 23 de noviembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	19 y 20	CUMPLE	Certificados aportados del día 23 de noviembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	22	CUMPLE	No se logra evidenciar datos en el documento aportado, se verifica el día 06/12/2020 No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	-	CUMPLE	No allegó Certificado, se verifica el día 06/12/2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 03 de diciembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$2.980.692.822,00) 10% (298.069.282.00)	2.1.1.8.	24 a	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 21-45-101316698 Tomador: HAPIL INGENIERIA S.A.S. Participación: Determinada en la Garantía de Seriedad. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF) Cubrimiento de eventos: No enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral

				2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$298.069.282,20 Vigencia de los amparos: Desde el 03/12/2020 hasta el 26/05/2021. Soporte de pago: Aporta recibo de fecha 01/12/2020 expedido por la aseguradora, en el cual se identifica la garantía.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	67 a 100	CUMPLE	Presenta RUP, expedidos el 25 de noviembre de 2020. Se consulta RUES (06/12/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-046-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **HAPIL INGENIERIA S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATF-O-046-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA”.

PROPONENTE No. 2. UNION TEMPORAL VRJ CORDOBA

Representante

FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ

CC. No. 79.624.572

Conformado por:

Integrante No. 1. VIÑAS RUSSI S.A.S.

NIT 890.110.582-6

Porcentaje de Participación: 60%

Representante Legal

PEDRO RUSSI DIAZ

CC. No 7.472.580

Integrante No. 2. JIMENEZ INGENIERÍA S.A.S.

NIT 900.187.048-0

Porcentaje de Participación: 40%

Representante Legal

FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ

CC. No. 79.624.572

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	Archivo 1	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de diciembre de 2020, suscrita por FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ , identificado con la CC. No. 79.624.572 en calidad de representante legal.

<p>Titulación Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.11 2.1.1.12</p>	<p>Archivo 3d, 3e</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>La propuesta es abonada por FLINIO ANDRES SAENZ ORTIZ, identificado con la CC. No. 79.624.572, acredita ser ingeniero civil, con matrícula profesional No. 25202-73315. Aporta matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, de fecha 15 de septiembre de 2020.</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>Archivo 4</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 25 de noviembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Barranquilla Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato, su liquidación y un (01) año más.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Archivos 2a, 2b</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Fecha de expedición: 28 de noviembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla. Término de Constitución: Documento Privado del 29 de mayo de 1981 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 22 de junio de 1981. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Martínez Silvera José.</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 23 de noviembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p>

			<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.</p> <p>Domicilio: Barranquilla.</p> <p>Término de Constitución: Escritura Pública del 24 de noviembre 2007 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 29 de febrero de 2016.</p> <p>Término de Duración: Indefinida.</p> <p>Revisor Fiscal: Cantillo Marín Francisco Javier.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>El integrante de la Unión Temporal JIMENEZ INGENIERÍA S.A.S., deberá allegar información y/o aportar Certificado de Existencia y Representación Legal, donde se evidencie que la sociedad tiene se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, con el fin de dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria:</p> <p>“(…)</p> <p>2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. <i>El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará: (...)</i></p> <p>6. Término de constitución: <i>Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria.</i></p>
--	--	--	--

				<i>Las sucursales deberán acreditar que se encuentra(n) inscrita(s) en Colombia con cinco (5) años de anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.</i> <i>(...)”</i>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	Archivos 3a, 3b, 3c	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Archivos 8a, 8b,8c, 8d, 8e, 8f, 8f, 8g, 8h	CUMPLE	Integrante 1: Aportan certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Integrante 2: Aportan certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Archivos 7a, 7b	CUMPLE	La sociedad presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica		No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 06/12/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Archivos 5a, 5b, 5c, 5d, 5e	CUMPLE	Certificados aportados del día 30 de noviembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Archivos 5f, 5g, 5h, 5i, 5j	CUMPLE	Certificados aportados del día 30 de noviembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Archivos 5k, 5l,5m	CUMPLE	Certificado aportado del día 02 de diciembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Archivos 5n, 5o, 5p</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificado aportad del día 26 de noviembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 03 de diciembre de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>(\$2.980.692.822,00)</p> <p>10% (298.069.282.00)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>Archivos 6a, 6b</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 85-45-101065375 Tomador: UNION TEMPORAL VRJ CORDOBA Participación: Determinada en la Garantía de Seriedad. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF) Cubrimiento de eventos: No enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$298.069.282 Vigencia de los amparos: Desde el 03/12/2020 hasta el 03/03/2021. No Cumple con la vigencia requerida. Soporte de pago: Aporta recibo de fecha 02/12/2020 expedido por la aseguradora, en el cual se identifica REFERENCIA PAGO: 1101360784827-3 de la garantía.</p> <p style="text-align: center;">REQUERIMIENTO</p> <p>El proponente deberá aportar modificación de la garantía de seriedad allegada, estableciendo la vigencia de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, con el fin de cumplir con este requisito:</p> <p>“(…)</p> <p>2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. <i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:</i></p>

				<p>(...)</p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p>2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características:</p> <p>(...)</p> <p>d. VIGENCIA: <i>Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza.</i></p> <p>(...)"</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Archivos 9a,	CUMPLE	Presenta RUP, expedidos el 30 de noviembre y 02 de diciembre de 2020. Se consulta RUES (06/12/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-046-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **UNION TEMPORAL VRJ CORDOBA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATF-O-046-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA”.

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO TANQUE PLANETA RICA

Representante

CARLOS ALBERTO ROZO NADER

CC. No. 72222176

Conformado por:

Integrante No. 1. GRUPO SERON S.A.S.

NIT: 901.352.083-1

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

DARIO JOSE PEINADO ACOSTA

CC. No 7571343

Integrante No. 2. CARLOS ALBERTO ROZO NADER

CC. No. 72222176

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3. AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERIA S. A. S.

NIT. 900.278.442-0

Porcentaje de Participación: 20%

Representante Legal

NELSON EDUARDO DULCEY BERARDINELLI

CC. No. 77183750

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 y 2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de diciembre de 2020, suscrita por CARLOS ALBERTO ROZO NADER , identificado con la CC. No. 72222176 en calidad de representante legal.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	83 y 84	CUMPLE	La propuesta es abonada por CARLOS ALBERTO ROZO NADER , identificado con la CC. No. 72222176, acredita ser ingeniero civil, con matrícula profesional No. 08202-086831. Aporta matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, de fecha 24 de agosto de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	14 a 15	CUMPLE	Fecha constitución: 25 de noviembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Bogotá / Valledupar Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato, su liquidación y un (01) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	4 a 6; 11 a 13	NO CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 03 de noviembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Valledupar. Término de Constitución: Documento Privado del 10 de diciembre de 2019 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 30 de diciembre de 2019. No cumple.

			<p>Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: N/A.</p> <p>Integrante 2: No aplica</p> <p>Integrante 3: Fecha de expedición: 05 de noviembre de 2020. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Valledupar. Término de Constitución: Escritura Pública del 14 de abril de 2009 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 13 de junio de 2002. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: González Cadrazco Naidith.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>El integrante del Consorcio GRUPO SERON S.A.S., deberá allegar información y/o aportar Certificado de Existencia y Representación Legal, donde se evidencie que la sociedad se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, con el fin de dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria:</p> <p>“(…)</p> <p><i>2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la</i></p>
--	--	--	--

				<p>Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará: (...)</p> <p>6. Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Las sucursales deberán acreditar que se encuentra(n) inscrita(s) en Colombia con cinco (5) años de anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.</p> <p>(...)"</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	3, 7, 10	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	34 a 80	NO CUMPLE	<p>Integrante 1: Aportan certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, suscrita por el representante legal.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificación juramentada y certificado de pago de planilla.</p> <p>Integrante 3: Aportan certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica.</p> <p>Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional, sin embargo, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal no se encuentra vigente.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>El integrante del Consorcio AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERIA S.A.S., deberá aportar el Certificado de Antecedentes</p>

				Disciplinarios vigente de la Revisora Fiscal González Cadrazco Naidith, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, el aportado no está vigente, tiene fecha 06/08/2020: “2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES. (...) <u>Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.”</u> (Negrilla fuera de texto)
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	28 a 33	CUMPLE	La sociedad presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 06/12/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	16 a 20	CUMPLE	Certificados aportados del día 26 de noviembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales. Se consultó el día 05 de diciembre de 2020 responsabilidad del integrante No. 2.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	21 a 25	CUMPLE	Certificados aportados del día 26 de noviembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	26	CUMPLE	Certificado aportado del día 26 de noviembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	27	CUMPLE	Certificado aportad del día 26 de noviembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 03 de diciembre de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>(\$2.980.692.822,00)</p> <p>10% (298.069.282.00)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>220 a 222</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros Mundial S.A.</p> <p>Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares</p> <p>Póliza No.: NB-100128252</p> <p>Tomador: CONSORCIO TANQUE PLANETA RICA</p> <p>Participación: Determinada en la Garantía de Seriedad.</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF)</p> <p>Cubrimiento de eventos: No enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$298.069.282,20</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 03/12/2020 hasta el 03/05/2021. Cumple con la vigencia requerida.</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo No. 947474119 de fecha 02/12/2020 expedido por la aseguradora, en el cual se identifica el número de la garantía.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>87 a 146</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta RUP, expedidos el 03, 25 26 de noviembre de 2020. Se consulta RUES (06/12/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-046-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO TANQUE PLANETA RICA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATF-O-046-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA”.

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO ALMACENAMIENTO PR.

Representante

ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ

CC. No. 16.627.434

Conformado por:

Integrante No. 1. ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ

CC. No. 16.627.434

Porcentaje de Participación: 40%

Integrante No. 2. LA COMERCIALA S.A.S.

NIT. 900.869.819 – 1

Porcentaje de Participación: 30%

Representante Legal

JESÚS DAVID DURÁN ROMERO

CC. No. 15.679.759

Integrante No. 3. GRUPO EMPRESARIAL IAC S.A.S.

NIT: 901.078.052 – 7

Porcentaje de Participación: 30%

Representante Legal

OSCAR ALFONSO CARRASCAL SÁNCHEZ

CC. No 1.007.801.563

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de diciembre de 2020, suscrita por ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ , identificado con la CC. No. 16.627.434 en calidad de representante legal.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	6 y 7	CUMPLE	La propuesta es abonada por ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ , identificado con la CC. No. 16.627.434, acredita ser ingeniero civil, con matrícula profesional No. 76237-02501. Aporta matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, de fecha 27 de noviembre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	18 y 19	CUMPLE	Fecha constitución: 03 de diciembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Cali Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato, su liquidación y un (01) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	9 a 16	NO CUMPLE	Integrante 1: No aplica Integrante 2: Fecha de expedición: 01 de diciembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.

			<p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Montería. Término de Constitución: Documento Privado del 03 de julio de 2015 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 17 de julio de 2015. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: N/A.</p> <p>Integrante 3: Fecha de expedición: 01 de diciembre de 2020. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Montería. Término de Constitución: Escritura Pública del 17 de marzo de 2017 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 11 de abril de 2017. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: N/A</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p>El integrante del Consorcio GRUPO EMPRESARIAL IAC S.A.S., deberá allegar información y/o aportar Certificado de Existencia y Representación Legal, donde se evidencie que la sociedad tiene se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, con el fin de dar cumplimiento a este requisito de la convocatoria:</p> <p>“(…)</p>
--	--	--	---

				<p>2.1.1.2. <i>EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará: (...)</i></p> <p>6. <i>Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria.</i></p> <p><i>Las sucursales deberán acreditar que se encuentra(n) inscrita(s) en Colombia con cinco (5) años de anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria.</i></p> <p>(...)"</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	21 a 23	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	61 a 67	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificación juramentada y certificado de pago de planilla.</p> <p>Integrante 2: Aportan certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, suscrita por el representante legal.</p> <p>Integrante 1: Aportan certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, suscrita por el representante legal.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	51 a 59	CUMPLE	La sociedad presenta el certificado de Registro Único Tributario.

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 06/12/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	25 a 29	CUMPLE	Certificados aportados del día 27 de noviembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	31 a 35	CUMPLE	Certificados aportados del día 27 y 30 de noviembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	37 a 39	CUMPLE	Certificado aportado del día 27 de noviembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	41 a 43	CUMPLE	Certificado aportad del día 26 de noviembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 03 de diciembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$2.980.692.822,00) 10% (298.069.282.00)	2.1.1.8.	45 a 49	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares Póliza No.: 15-45-101121686 Tomador: CONSORCIO ALMACENAMIENTO PR Participación: Determinada en la Garantía de Seriedad. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER (PAF) Cubrimiento de eventos: No enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$298.069.282 Vigencia de los amparos: Desde el 03/12/2020 hasta el 03/05/2021. Cumple con la vigencia requerida. Soporte de pago: No allega soporte de pago. DEBE SUBSANAR

			<p>1. El proponente deberá modificar la garantía de seriedad de la oferta, dentro de la cual incluya expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p>“(…)</p> <p>2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. <i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:</i></p> <p>(…)</p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p>
--	--	--	--

				<p><i>2. Asimismo el proponente, deberá aportar soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia:</i></p> <p>(...)</p> <p><i>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</i></p> <p>(...)"</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	78 a 202	CUMPLE	Presenta RUP, expedidos el 23 de noviembre y 01 de diciembre de 2020. Se consulta RUES (06/12/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-046-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO ALMACENAMIENTO PR, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATF-O-046-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA”

PROPONENTE No. 5. CONSORCIO ESCUELA

Representante

LUIS GERMAN VILLAVECES URIBE

CC. No. 79.157.676

Conformado por:

Integrante No. 1. VIC S.A.S

NIT. 800.225.920-1

Porcentaje de Participación: 50 %

Representante Legal

LUIS GERMAN VILLAVECES URIBE

CC. No 79.157.676

Integrante No. 2. RAPITEC LTDA

NIT. 800.170.850-4

Porcentaje de Participación: 50 %

Representante Legal

ALFREDO ANDRES GONZALEZ GUZMAN

CC. No. 79.156.022

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	02 al 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de diciembre de 2020, suscrita por LUIS GERMAN VILLAVECES URIBE , identificado con la CC. No. 79.157.676, en calidad de representante legal.
Titulación	2.1.1.11	06 al 07 y 11	CUMPLE	No se abona la oferta pues el Representante del proponente

<p>Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.12</p>		<p>plural, LUIS GERMAN VILLAVECES URIBE, identificado con la CC. No.79.157.676, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 25202-27219CND, de quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>12 al 14</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Fecha constitución: 27 de noviembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Conforme a la Ley. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio comprendido entre el cierre de la convocatoria, el plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato y Un (1) año más, contado a partir de la liquidación del mismo.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante 1 23 al 33</p> <p>Integrante 2 19 al 22</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Integrante 1: Fecha de expedición: 24 de noviembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Escritura Publica No. 1111 del 04 de marzo de 1994, inscrita el 23 de marzo de 1994. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: María Estupiñan Maldonado, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 51.636.891, TP No. 20705-T.</p>

				<p>Integrante 2: Fecha de expedición: 12 de noviembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cota (Cundinamarca) Término de Constitución: Escritura Pública No. 4617 del 23 de julio de 1992, inscrita el 11 de agosto de 1992. Término de Duración: Hasta el 23 de julio de 2027. Revisor Fiscal: Luis Carlos de la Rosa Salazar, identificado con la cedula de ciudadanía No. 12.956.694, con TP No. 4726-T.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	07 y 09	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante del proponente plural y representante legal de sus integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 34 al 37</p> <p>Integrante 2 38 al 43</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1</p> <p>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición del certificado es del 03 de diciembre de 2020, suscrito por su Revisora Fiscal.</p> <p>Adicional a lo anterior, se aporta copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, de su Revisora Fiscal MARIA ESTUPIÑAN</p>

				<p>MALDONADO.</p> <p>Integrante No. 2</p> <p>Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral; (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. La fecha de expedición del certificado es del 03 de diciembre de 2020, suscrito por su Revisor Fiscal.</p> <p>Adicional a lo anterior, se aporta copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, de su Revisor Fiscal LUIS CARLOS DE LA ROSA SALAZAR.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 205 al 210 Integrante 2 211	CUMPLE	El proponente plural presenta el certificado de Registro Único Tributario de sus integrantes.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No Aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 08/12/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante 1 109 y 110 Integrante 2	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 24 y 30 de noviembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.

		115 y 116		
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante 1 113 y 114 Integrante 2 117 y 118	CUMPLE	Certificados aportados del 24 de noviembre y 01 de diciembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante 1 111 Integrante 2 119	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 24 de noviembre y 01 de diciembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante 1 112 Integrante 2 121	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 24 de noviembre de 2020 y 02 de diciembre de 2020. Es CONSULTADO por ilegible el certificado aportado del integrante No. 1 del 24/11/2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 03 de diciembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$2.980.692.822,00) 10% (298.069.282.00)	2.1.1.8.	15 al 17	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No. 18-45-101129735 Tomador: CONSORCIO ESCUELA Participación: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER Cubrimiento de eventos: Se enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. (Anexo No. 1) Valor asegurado: \$256.418.928.00 Vigencia de los amparos: Desde el 03/12/2020 hasta el 15/04/2021. Soporte de pago: Aporta comprobante de pago, de fecha 01/12/2020 ante la Entidad Financiera Bancolombia.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante 1 44 al 76	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 27 de noviembre de 2020. Se consulta RUES (08/12/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.

		Integrante 2 77 al 108		Presenta RUP expedido el 12 de noviembre de 2020. Se consulta RUES (08/12/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.
--	--	----------------------------------	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-046-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO ESCUELA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATF-O-046-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA”

PROPONENTE No. 6. JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ CC. No. 16.626.281				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de diciembre de 2020, suscrita por JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ , identificado con la CC. No. 16.626.281 en calidad de proponente persona natural
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	121 a 122	CUMPLE	La propuesta es abonada por JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ,, identificado con la CC. No. 16.626.281, acredita ser ingeniero civil, con matrícula profesional No. 76202-21970. Aporta matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, de fecha 01 de diciembre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	No aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	N/A	N/A	No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	06	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	21 a 65	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 03 de diciembre de 2020, emitida por persona natural, además allega constancia de pago a seguridad

				social conforme se establece en los términos de referencia.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	19 a 20	CUMPLE	La sociedad presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 03/12/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	07	CUMPLE	Certificado aportado, de fecha 01 de diciembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	08	CUMPLE	Certificado aportado, de fecha 01 de diciembre de 2020 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	09	CUMPLE	Certificado aportado, sin embargo se consulta de acuerdo a la vigencia del mismo el día 23 de octubre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	10	CUMPLE	Certificado aportado, de fecha 25 de noviembre de 2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 03 de diciembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$2.980.692.822,00) 10% (298.069.282.00)	2.1.1.8.	11 al 18	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares Póliza No.: C-100033162 Tomador: JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ Participación: No aplica. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$298.069.283. Vigencia de los amparos: Desde el 03/12/2020 hasta el 13/04/2021. Soporte de pago: Acredita según nota que consta en la garantía,

				"DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago 03/12/2020".
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	66 a 119	CUMPLE	Presenta RUP expedido el 01 de diciembre de 2020. Se consulta RUES (04/12/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-046-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATF-O-046-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA”

PROPONENTE No. 7. CONSORCIO TANQUE JCR 2020

Representante

JOSE ESCAMILLA SIERRA

CC. No. 92.525.570

Conformado por:

Integrante No. 1. JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

CC. No. 92.525.570

Porcentaje de Participación: 70%

Integrante No. 2. RENI RAFAEL GUERRA SOLORZANO

CC. No. 72.221.105

Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 a 04	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de diciembre de 2020, suscrita por JOSE ESCAMILLA SIERRA , identificado con la CC. No. 92.525.570 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	10 a 12	CUMPLE	La propuesta es abonada por JOSE ESCAMILLA SIERRA, identificado con la CC. No. 92.525.570, acredita ser ingeniero civil, con matrícula profesional No. 08202-80154. Aporta matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, de fecha 05 de noviembre de 2020 el cual fue consultado.

Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	06 a 07	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 02 de diciembre de 2020</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente.</p> <p>Domicilio Sincelejo</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: Solidaria.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato, su liquidación y diez (10) años más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	PROP 1 16 PROP 2 17	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	PROP 1 20 y 23 PROP 2 19 y 21 a 22	CUMPLE	<p>Proponente 1: Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 03 de diciembre de 2020, emitida por persona natural, además allega constancia de pago a seguridad social conforme se establece en los términos de referencia.</p> <p>Proponente 2: Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 03 de diciembre de 2020, emitida por persona natural, además allega constancia de pago a seguridad social conforme se establece en los términos de referencia.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	PROP 1 27 y 28 PROP 2	NO CUMPLE	<p>Proponente 1: Presenta el certificado de Registro Único Tributario.</p> <p>Proponente 2: No presenta el certificado de Registro Único</p>

		No aporta		Tributario. DEBE SUBSANAR No aporta registro único tributario, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia: "2.1.1.9. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE <i>El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá presentar el certificado de Registro Único Tributario - RUT."</i>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 04/12/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultados	CUMPLE	Se efectúa consulta el día 04 de diciembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultados	CUMPLE	Se efectúa consulta el día 04 de diciembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultados	CUMPLE	Se efectúa consulta el día 04 de diciembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultados	CUMPLE	Se efectúa consulta el día 09 de diciembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 03 de diciembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$2.980.692.822,00)	2.1.1.8.	14	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares Póliza No.: M-100128253 Tomador: CONSORCIO TANQUE JCR 2020 Participación: Incluye los integrantes y la participación del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO

10% (298.069.282.00)				<p>FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER</p> <p>Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$298.069.282.00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 03/12/2020 hasta el 03/05/2021, no cumple con la vigencia requerida.</p> <p>Soporte de pago: Acredita según nota que consta en la garantía, "DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago 03/12/2020".</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	<p>PROP 1 30 y 80</p> <p>PROP 2 81 a 132</p>	CUMPLE	<p>PROP 1 Presenta RUP expedido el 01 de diciembre de 2020. Se consulta RUES (04/12/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>PROP 2 Presenta RUP expedido el 27 de noviembre de 2020. Se consulta RUES (04/12/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-046-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO TANQUE JCR 2020, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATF-O-046-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA”

PROPONENTE No. 8. CONSORCIO PLANETA RICA 2020

Representante

FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA

CE. No. 414.406

Conformado por:

Integrante No. 1. ESPINA Y DEFIN COLOMBIA

NIT. 900.421.299-6

Porcentaje de Participación: 60%

Representante Legal

FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA

CE. No. 414.406

Integrante No. 2. OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO

CC. No. 79.240.964

Porcentaje de Participación: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	09 a 11	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 02 de diciembre de 2020, suscrita por FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA , identificado con la CE. No. 414.406 en calidad de representante legal.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	11 y 83 a 85	CUMPLE	La propuesta es abonada por HOLAM CAMILO VARGAS MORENO, identificado con la CC. No. 1.032.430.444 acredita ser ingeniero civil, con matrícula profesional No. 25202-226700. Aporta matrícula profesional y certificado de vigencia y

				antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, de fecha 31 de enero de 2020 el cual fue consultado.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	23 a 26	CUMPLE	Fecha constitución: 01 de diciembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato, su liquidación y un (01) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	PROP 1 15 a 18 PROP 2 No Aplica	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 17 de noviembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá Término de Constitución: Escritura Pública del 11 de marzo de 2011 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 11 de marzo de 2011. Término de Duración: Hasta el 10 de marzo de 2031. Revisor Fiscal: John Harold Sanchez Barros C.C. No. 79.487.825. Integrante 2: No aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	PROP 1 29 PROP 2 31	CUMPLE	Aporta documento de Identificación de los representantes legales del proponente plural.

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	PROP 1 69 a 73 PROP 2 75 a 80	CUMPLE	<p>Proponente 1: Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 02 de diciembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica.</p> <p>Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional, sin embargo el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal no se encuentra vigente.</p> <p>Proponente 2: Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 02 de diciembre de 2020, emitida por persona natural, además allega constancia de pago a seguridad social conforme se establece en los términos de referencia.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	63 y 65	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 04/12/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	43 a 47	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 29 y 30 de noviembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	35 a 39	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 29 y 30 de noviembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultados	CUMPLE	Certificados consultados el 04 de diciembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	51 a 53	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 29 de noviembre y 02 de diciembre de 2020 respectivamente. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 03 de diciembre de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>(\$2.980.692.822,00)</p> <p>10% (298.069.282.00)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>57 al 59</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares Póliza No.: 21-45-101316935 Tomador: CONSORCIO PLANETA RICA 2020 Participación: Incluye los integrantes y la participación del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$298.069.283.00 Vigencia de los amparos: Desde el 03/12/2020 hasta el 13/04/2021, no cumple con la vigencia requerida. Soporte de pago: Aporta constancia expedida por la aseguradora, de fecha 02 de diciembre de 2020 (corresponde a la fecha de expedición de la garantía), indicando que la garantía se encuentra recaudada.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>PROP 1 109 a 128 PROP 2 89 a 128</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Proponente 1: Presenta RUP expedido el 10 de noviembre de 2020. Se consulta RUES (04/12/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Proponente 2: Presenta RUP expedido el 17 de noviembre de 2020. Se consulta RUES (04/12/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-046-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO PLANETA RICA 2020, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATF-O-046-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA”

PROPONENTE No. 9. CONSORCIO TANQUE PLANETA RICA

Representante

JAIRO ALBERTO HINCAPIE ARIAS

CC. No. 16.665.606

Conformado por:

Integrante No. 1. ALVARO CALDERON TORO S.A.S.

NIT. 900.682.168-9

Porcentaje de Participación: 30%

Representante Legal

ALVARO HERNANDO CALDERON TORO

CC. No 16.625.689

Integrante No. 2. JAIRO EFRAÍN CERÓN MARTÍNEZ

CC. No. 10.531.557

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 3. INGENIERÍA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB S. A. S.

NIT. 800.186.465-1

Porcentaje de Participación: 20%

Representante Legal

JAIRO ALBERTO HINCAPIE ARIAS

CC. No. 16.665.606

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la	Formato 1	05 a 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de

propuesta				diciembre de 2020, suscrita por JAIRO ALBERTO HINCAPIE ARIAS , identificado con la CC. No. 16.665.606 en calidad de representante del proponente plural.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	7 y 111 a 112	CUMPLE	La propuesta es abonada por ALVARO HERNANDO CALDERON TORO , identificado con la CC. No. 16.625.689, acredita ser ingeniero civil, con matrícula profesional No. 63202-27553. Aporta matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, de fecha 02 de diciembre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	23 a 26	CUMPLE	Fecha constitución: 03 de diciembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Bogotá Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y cinco (05) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	PROP 1 18 a 21 PROP 2	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 10 de noviembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá. Término de Constitución: Documento Privado del 28 de noviembre de 2013 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 02 de diciembre de 2013. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Luz Elena Pérez Ospina C.C. No. 66.713.677. Integrante 2:

		No Aplica PROP 3 09 a 17		No aplica Integrante 3: Fecha de expedición: 23 de noviembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Cali. Término de Constitución: Escritura Pública del 25 de enero de 1993 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 12 de febrero de 1993. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: Marlen Rosa Rosero Morales C.C. No. 67.000.754.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	PROP 1 27 PROP 2 29 PROP 3 28	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	PROP 1 101 a 103	NO CUMPLE	Proponente 1: Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 03 de diciembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal vigente, sin embargo no se remite copia de la cédula de ciudadanía. DEBE SUBSANAR Deberá remitir copia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal, de conformidad con lo establecido en los términos de referencia:

		<p>PROP 2 108 a 109</p> <p>PROP 3 104 a 107</p>		<p>“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES (...) <i>Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.”</i></p> <p>Proponente 2: Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 03 de diciembre de 2020, emitida por persona natural, además allega constancia de pago a seguridad social conforme se establece en los términos de referencia.</p> <p>Proponente 3: Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral, y afirma bajo la gravedad del juramento no estar obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud de fecha 03 de diciembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional, sin embargo el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal no se encuentra vigente.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>PROP 1 86 a 90 PROP 1 91 a 93 PROP 1 94 a 99</p>	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural aportan los certificados de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos

de lavados de activos.				y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 04/12/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	36 a 40	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 01 de diciembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	31 a 35	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 27 de noviembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultas el día 04 de diciembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	41 a 43	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 27 de noviembre y 02 de diciembre de 2020 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 03 de diciembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$2.980.692.822,00) 10% (298.069.282.00)	2.1.1.8.	45 al 83	NO CUMPLE	Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares Póliza No.: 41213 Tomador: CONSORCIO TANQUE PLANETA RICA Participación: Incluye los integrantes y la participación del proponente plural. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER Cubrimiento de eventos: No enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$256.418.928.00 Vigencia de los amparos: Desde el 03/12/2020 hasta el 30/04/2021, no cumple con la vigencia requerida. Soporte de pago: Aporta recibo de caja No. 22860 de fecha 03/12/2020 expedido por la aseguradora, en el cual se identifica el número de la garantía. DEBE SUBSANAR a. Deberá incluir los cuatro (4) eventos expresamente

				<p>establecidos en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	<p>PROP 1 116 a 121 PROP 2 122 a 219 PROP 3 220 a 282</p>	CUMPLE	<p>Proponente 1: Presenta RUP expedido el 03 de noviembre de 2020. Se consulta RUES (04/12/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Proponente 2: Presenta RUP expedido el 09 de noviembre de 2020. Se consulta RUES (04/12/2020) y no se evidencian multas ni sanciones. Proponente 3: Presenta RUP expedido el 09 de noviembre de 2020. Se consulta RUES (04/12/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-046-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO TANQUE PLANETA RICA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURIDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATF-O-046-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA”

PROPONENTE No. 10. UNION TEMPORAL OPTIMIZACION ATC

Representante

CARMELO SANJUANES MEDINA

CC. No. 7.697.417

Conformado por:

Integrante No. 1. CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS

NIT 813.011.933-3

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

ALEX FRANCISCO TOVAR CORTES

CC. No 79.792.125

Integrante No. 2. INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS

NIT 813.008.121-9

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

CARMELO SANJUANES MEDINA

CC. No. 7.697.417

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE – Sin foliación del proponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	04 a 07	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 03 de diciembre de 2020, suscrita por CARMELO SANJUANES MEDINA , identificado con la CC. No. 7.697.417 en calidad de

				representante legal.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	7 a 10	CUMPLE	La propuesta es abonada por JOSE RICARDO OSORIO MOSQUERA, identificado con la CC. No. 80.505.774, acredita ser ingeniero civil, con matrícula profesional No. 25202-78659. Aporta matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, de fecha 29 de noviembre de 2020 el cual fue consultado.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	1 a 3	CUMPLE	Fecha constitución: 01 de diciembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Neiva Tipo: Unión Temporal Responsabilidad: Solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta. y del contrato y para la Unión temporal, limitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	PROP 1 16 a 20	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 25 de noviembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Neiva Término de Constitución: Escritura Publica del 24 de junio de 2003, e Inscrita en la Cámara de Comercio del 04 de julio de 2003. Término de Duración: Indefinida. Revisor Fiscal: QUINTERO MORA HERNANDO C.C. No.

		PROP 2 21 a 28		7.699.880. TP. NO. 96943-T Integrante 2: Fecha de expedición: 17 de noviembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Neiva Término de Constitución: Escritura Pública del 06 de agosto de 2001 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 13 de agosto de 2001. Término de Duración: 02 de octubre de 2074. Revisor Fiscal: PUENTES MENDEZ CARLOS ARTURO. C.C. No. 7.690.512 TP. 67494-T
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	12 a 14	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal de las sociedades integrantes, del representante de la Unión temporal y su suplente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	PROP. 1 60 – 73 a 75 PROP. 2 59 - 71 a 72	CUMPLE	Prop 1. Aporta certificación, bajo la gravedad de juramento, de fecha 02 de diciembre de 2020, en la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional, y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal de fecha 20 de septiembre de 2020.

				<p>Prop 2. Aporta certificación, bajo la gravedad de juramento, de fecha 02 de diciembre de 2020, en la cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.</p> <p>Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional, y Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal de fecha 07 de octubre de 2020.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	47 y 48	CUMPLE	La sociedad presenta el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	CUMPLE	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 07/12/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Representante Consortio 30-32 Prop. 1 31-34 Prop. 2 30-33	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 02 de diciembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Representante Consortio	CUMPLE	Certificados aportados de fecha 02 de diciembre de 2020. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.

		35-37 Prop. 1 36-39 Prop. 2 35-38		
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Representante Consortio 40-42 Prop. 1 41 Prop. 2 40	CUMPLE	Certificado aportado, de fecha 02 de diciembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Representante Consortio 43-45 PROP. 1 44 PROP. 2 43	CUMPLE	Certificado aportado, de fecha 02 de diciembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 03 de diciembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$2.980.692.822,00) 10% (298.069.282.00)	2.1.1.8.	50 al	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Particulares Póliza No.: CSC–100008143 Tomador: UNION TEMPORAL OPTIMIZACION ATC Participación: Se relaciona la participación de los integrantes del consorcio. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER Cubrimiento de eventos: No enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$298.069.282,20 Vigencia de los amparos: Desde el 03/12/2020 hasta el 15/04/2020. Soporte de pago: Aporta recibo de pago No. 900024701 de

				<p>fecha 12/12/2020 expedido por la aseguradora, en el cual se identifica el número de la garantía.</p> <p style="text-align: center;">DEBE SUBSANAR</p> <p><u>Deberá incluir los cuatro (4) eventos expresamente establecidos en los términos de referencia:</u></p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	<p>Prop 1 740 a 1121</p> <p>Prop 2. 78 a 739</p>	CUMPLE	<p>Prop. 1. Presenta RUP expedido el 25 de noviembre de 2020. Se consulta RUES (23/10/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Prop. 2. Presenta RUP expedido el 02 de diciembre de 2020. Se consulta RUES (23/10/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-046-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **UNION TEMPORAL OPTIMIZACION ATC, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATF-O-046-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA”

PROPONENTE No. 11. CONSORCIO ACUEDUCTO PLANETA RICA 2020

Representante

MONICA LILIANA PEREZ BAYONA

CC. No. 1.091.658.435

Conformado por:

Integrante No. 1. INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S.

NIT. 900.448.041-0

Porcentaje de Participación: 40%

Representante Legal

CESAR AUGUSTO CARABALLO ROSENSTAND

CC. No. 9.299.450

Integrante No. 2. OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE S.A.S.

NIT. No. 900.106.988 - 2

Porcentaje de Participación: 60%

Representante Legal

LUIS DARIO CARVAJAL ROMERO

CC. No. 73.580.810

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	03 a 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 3 de diciembre de 2020, suscrita por MONICA LILIANA PEREZ

				BAYONA , identificada con la CC. No. 1.091.658.435 en calidad de representante legal.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	07 a 08	CUMPLE	La representante legal del consorcio MONICA LILIANA PEREZ BAYONA, identificada con la CC. No. 1.091.658.435, acredita ser ingeniera civil, con matrícula profesional No. 54202-217659. Aporta matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, de fecha 3 de diciembre de 2020 el cual fue consultado.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	17 a 18	CUMPLE	Fecha constitución: 01 de diciembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Barranquilla Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato, su liquidación y dos (02) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	INTEG 1. 31 a 36 INTEG 2. 21 a 28	<u>NO CUMPLE</u>	Integrante 1: Fecha de expedición: 2 de diciembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Valledupar Término de Constitución: Documento Privado del 22 de junio de 2011 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 03 de noviembre de 2016. – DEBE SUBSANAR Término de Duración: 21 de junio de 2111.

			<p>Revisor Fiscal: Hugo Mario Córdoba Queruz C.C. No. 77.034.863.</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 24 de noviembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Barranquilla Término de Constitución: Escritura pública del 9 de agosto de 2006 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 21 de mayo de 2018 – DEBE SUBSANAR Término de Duración: 21 de junio de 2111. Revisor Fiscal: Tatiana Marcela Guerrero Guerrero C.C. No. 1.018.4040.411.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANAR.</p> <p>El proponente debe subsanar los aspectos que a continuación se relacionan con ocasión a los años de inscripción de las empresas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Debe subsanar aportando certificados de existencia y representación legal de las dos empresas integrantes del consorcio en el cual se evidencia que la fecha de inscripción de estas es igual o mayor a 5 años tal y como lo indican los términos de referencia en el numeral “2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL” literal “6. Término de constitución: <i>Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria</i>”.
--	--	--	--

<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>INTEG 1 37</p> <p>INTEG 2 29</p> <p>RL 6</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad y de cada uno de los representantes legales de los integrantes.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>INTEG 1 65 a 68</p> <p>INTEG 2 61 a 64</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Aporta certificado del pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. de fecha 3 de diciembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal vigente.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado del pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que</p>

				legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. de fecha 3 de diciembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal vigente.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	INTEG 1 58 INTEG 2 59	CUMPLE	Los integrantes del consorcio presentan el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	N/A	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 07/12/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	39 a 43	CUMPLE	Certificados aportados, del día 2 de diciembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	45 a 49	CUMPLE	Certificados aportados, del día 2 de diciembre de 2020. No se encuentran reportados como inhabilitado para contratar
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	54 a 56	CUMPLE	Certificados aportados, del día 2 de diciembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	51 a 53	CUMPLE	Certificados aportados, del día 2 de diciembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	10 a 15		Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

<p>Cierre: 03 de diciembre de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>(\$2.980.692.822,00)</p> <p>10% (298.069.282.00)</p>			<p><u>NO CUMPLE</u></p>	<p>Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 75-45-101042187</p> <p>Tomador: CONSORCIO ACUEDUCTO PLANETA RICA 2020</p> <p>Participación: Indica los nombres de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FICUDIARIA BOGOTÁ S.A.</p> <p>Cubrimiento de eventos: No enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. DEBE SUBSANAR</p> <p>Valor asegurado: \$298.069.283,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 03/12/2020 hasta el 03/04/2021. Cumple con la vigencia requerida</p> <p>Soporte de pago: Aporta certificado de la aseguradora de fecha 03/12/2020, en el cual se identifica el número de la garantía.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANAR</p> <p>El proponente debe subsanar los aspectos que a continuación se relacionan con ocasión a la Garantía de Seriedad lo siguiente:</p> <p>1. Incluir los cuatro (4) eventos expresamente establecidos en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p>
--	--	--	--------------------------------	--

				<p>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p> <p>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	<p>INTEG 1 209 a</p> <p>INTEG 2 70 a 207</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1. Presenta RUP expedido el 17 de noviembre de 2020. Se consulta RUES (7/12/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2. Presenta RUP expedido el 16 de noviembre de 2020. Se consulta RUES (7/12/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-046-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO ACUEDUCTO PLANETA RICA 2020**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATF-O-046-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA”

PROPONENTE No. 12. CONSORCIO AGUAS CÓRDOBA

Representante

EDWIND FERNEY ROJAS GONZALEZ

CC. No. 80.217.108

Conformado por:

Integrante No. 1. DUVANA S.A.S.

NIT. 900.751.909-6

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ

CC. No. 80.217.108

Integrante No. 2. INGENIEROS ELECTRICISTAS Y CIVILES ASOCIADOS S.A.S. - INGELAS S.A.S.

NIT. No. 891.200.711-1

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal

SILVIO SALAZAR HERRERA

CC. No. 17.139.120

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	Sin foliar	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 2 de diciembre de 2020, suscrita por EDWIN FERNEY ROJAS

				GONZALEZ , identificado con la CC. No. 80.217.108 en calidad de representante legal.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	Consultada.	CUMPLE	El representante legal del consorcio EDWIN FERNEY ROJAS GONZALEZ, identificado con la CC. No. 80.217.108, acredita ser ingeniero civil, con matrícula profesional No. 25202-142221. Aporta matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, de fecha 22 de julio de 2020, por lo cual fue consultado el 6/12/2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Sin foliar	CUMPLE	Fecha constitución: 25 de noviembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Bogotá D.C. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria y mancomunada Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato, su liquidación y cinco (05) años más.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Sin foliar	CUMPLE	Integrante 1: Fecha de expedición: 18 de noviembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Documento Privado del 7 de julio de 2014 e Inscrita en la Cámara de Comercio el 22 de julio de 2014. Término de Duración: Indefinido

				<p>Revisor Fiscal: Yisel Viviana Pico González C.C. No. 52.774.247.</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 23 de noviembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura pública del 15 de abril de 1975 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 29 de abril de 1988. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: Ricardo Forero Leal C.C. No. 79.318.917.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	Sin foliar	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad y así como de cada uno de los representantes legales de los integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Sin foliar	<u>NO CUMPLE</u>	<p>Integrante 1: Aporta certificado del pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. de fecha 3 de diciembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica.</p>

			<p>Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal que no se encuentra vigente. DEBE SUBSANAR</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado del pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO se encuentra obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.. de fecha 1 de diciembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal vigente.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANAR</p> <p>El proponente debe subsanar los aspectos que a continuación se relacionan con ocasión al certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El integrante 1. deberá aportar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal vigente, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia: <p>“2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES. (...) <i>Nota: En caso que la certificación sea expedida por Revisor Fiscal, se deberá aportar copia de la Tarjeta Profesional, copia</i></p>
--	--	--	---

				<i>de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.” (Negrilla fuera de texto)</i>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Sin foliar	CUMPLE	Los integrantes del consorcio presentan el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	N/A	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 07/12/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados aportados, del día 11 de noviembre y 2 de diciembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados aportados, del día 2 de diciembre de 2020. No se encuentran reportados como inhabilitado para contratar
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados aportados, del día 11 de noviembre y 2 de diciembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Sin foliar	CUMPLE	Certificados aportados, del día 12 de noviembre y 2 de diciembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 03 de diciembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$2.980.692.822,00) 10% (298.069.282.00)	2.1.1.8.	Sin foliar	<u>NO CUMPLE</u>	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 15-45-101121910 Tomador: CONSORCIO AGUAS CORDOBA Participación: Indica los nombres de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Cubrimiento de eventos: No enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del

			<p>numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. DEBE SUBSANAR Valor asegurado: \$298.069.283,00 Vigencia de los amparos: Desde el 03/12/2020 hasta el 30/03/2021. No cumple con la vigencia requerida. DEBE SUBSANAR Soporte de pago: Aporta constancia de pago de fecha 02/12/2020, en el cual se identifica el número de la garantía.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANAR</p> <p>El proponente debe subsanar los aspectos que a continuación se relacionan con ocasión a la Garantía de Seriedad así:</p> <p style="padding-left: 40px;">1. Incluir los cuatro (4) eventos expresamente establecidos en los términos de referencia:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</p>
--	--	--	---

				<p>2. Ajustar la vigencia final de la garantía de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia.</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) 2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características: d. VIGENCIA: Deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza”.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Sin foliar	CUMPLE	<p>Integrante 1. Presenta RUP expedido el 18 de noviembre de 2020. Se consulta RUES (7/12/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p> <p>Integrante 2. Presenta RUP expedido el 24 de noviembre de 2020. Se consulta RUES (7/12/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-046-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO AGUAS CÓRDOBA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **INHABILITADO JURÍDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATF-O-046-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA”

PROPONENTE No. 13. CONSORCIO AQUA CORDOBA

Representante

YECID MAURICIO REINA BRAVO

CC. No. 86.059.190

Conformado por:

Integrante No. 1. INGECONSULTAR LTDA

NIT. 822.006.689-3

Porcentaje de Participación: 15%

Representante Legal

YECID MAURICIO REINA BRAVO

CC. No. 86.059.190

Integrante No. 2. CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES S.A.S.

NIT. No. 900.855.586-8

Porcentaje de Participación: 30%

Representante Legal

MAURICIO ROMERO SUAREZ

CC. No. 79.716.156

Integrante No. 3. PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S.

NIT. No. 830.030.986-6

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal
PEDRO FRANCISCO MANJARREZ GONZALEZ
CC. No. 9.140.673
Integrante No. 4. GRUPO DE INGENIEROS DISÑADORES Y CONSTRUCTORES S.A.S.
NIT. No. 900.139.045-4
Porcentaje de Participación: 5%
Representante Legal
YESICA BAHAMON GUTIERREZ
CC. No. 33.750.208

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 a 03	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 2 de diciembre de 2020, suscrita por YECID MAURICIO REINA BRAVO , identificado con la CC. No. 86.059.190 en calidad de representante legal.
Titulación Abono de la oferta	2.1.1.11 2.1.1.12	03 a 04	CUMPLE	Debido a que el suscriptor de la propuesta no es Ingeniero Civil ni Ingeniero Sanitario, GEOVANNY MILTON ARTEAGA MEZA Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 25202101309CND y C. C. No. 76.311.808 de Pasto abono la presente propuesta., Aporta matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, de fecha 02 de diciembre de 2020.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	05 a 08	CUMPLE	Fecha constitución: 2 de diciembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente.

				<p>Domicilio Villavicencio. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato, su liquidación y cinco (05) años más.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>INTEG. 1. 24 a 27</p> <p>INTEG. 2. 28 a 35</p> <p>INTEG. 3. 09 a 14</p> <p>INTEG. 4. 15 a 23</p>	<p><u>NO CUMPLE</u></p>	<p>Integrante 1: Fecha de expedición: 9 de noviembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Villavicencio. Término de Constitución: Escritura pública del 8 de agosto de 2003 e Inscrita en la Cámara de Comercio el 6 de septiembre de 2003. Término de Duración: 9 de agosto de 2043 Revisor Fiscal: Diana del Pilar Espinosa Gómez C.C. No. 52.774.247.</p> <p>Integrante 2: Fecha de expedición: 13 de noviembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar de \$ 10.000.000. DEBE SUBSANAR</p>

			<p>Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura pública del 28 de mayo de 2015 e Inscrita en la Cámara de Comercio del 9 de noviembre de 2018. DEBE SUBSANAR. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: N/A</p> <p>Integrante 3: Fecha de expedición: 4 de noviembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Escritura pública del 10 de abril de 1997 e Inscrita en la Cámara de Comercio el 24 de abril de 1997. Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: N/A.</p> <p>Integrante 4: Fecha de expedición: 6 de noviembre de 2020 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C.</p>
--	--	--	---

			<p>Término de Constitución: Documento privado del 9 de marzo de 2007 e Inscrita en la Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2007 Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: N/A.</p> <p style="text-align: center;">SUBSANAR.</p> <p>El proponente debe subsanar los aspectos que a continuación se relacionan con ocasión al Certificado de Existencia y Representación así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aportando certificado de existencia de del integrante 2 del consorcio en el cual se evidencia que la fecha de inscripción de estas es igual o mayor a 5 años tal y como lo indican los términos de referencia en el numeral “2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL” literal “6. Término de constitución: <i>Que la persona jurídica se encuentre <u>inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria</u></i>”. 2. El integrante No. 2 debe aportar autorización del órgano competente donde lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado, de conformidad con el literal 4 del numeral “2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL” que indica: <i>“Limitaciones del representante legal: En el evento que del contenido del Certificado expedido por la Cámara de Comercio, se desprenda que el</i>
--	--	--	---

				<p><i>representante legal tiene restricciones para presentar la propuesta y/o contratar y obligarse en nombre de la misma, deberá acreditar la autorización mediante la cual el órgano competente lo faculta para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de ser seleccionado y si se requiere establecer las facultades del Representante Legal en los estatutos, deberá anexar copia de la parte pertinente de los mismos. Los documentos requeridos deben haber sido otorgados previo al cierre del presente proceso de selección”.</i></p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.4.	36 a 40	CUMPLE	Aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad y así como de cada uno de los representantes legales de los integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>INTEG. 1. 98 a 102</p> <p>INTEG. 2. 96</p> <p>INTEG. 3. 95</p> <p>INTEG. 4. 97</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado del pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud. de fecha 2 de diciembre de 2020, suscrita por el Revisor Fiscal de la persona jurídica. Además, se adjunta copia de la cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal Vigente.</p>

			<p>Integrante 2: Aporta certificado declarando bajo la gravedad de juramento que no se encuentra obligado al pago de seguridad social y aportes parafiscales, por no tener personal a cargo. de fecha 2 de diciembre de 2020, suscrita por suscrita por el Representante Legal ya que no cuenta con revisor fiscal..</p> <p>Integrante 3: Aporta certificado del pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. de fecha 2 de diciembre de 2020, suscrita por el Representante Legal ya que no cuenta con revisor fiscal.</p> <p>Integrante 4: Aporta certificado del pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso</p>
--	--	--	---

				de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declaro bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud. de fecha 2 de diciembre de 2020, suscrita por el Representante Legal ya que no cuenta con revisor fiscal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	INTEG. 1. 86 a 90 INTEG. 2. 78 a 80 INTEG. 3. 91 a 94 INTEG. 4. 81 a 85	CUMPLE	Los integrantes del consorcio presentan el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	N/A	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 07/12/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	41 a 47	CUMPLE	Certificados aportados, del día 9 de noviembre y 2 de diciembre de 2020, y consultado del 7 de diciembre de 2020 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	48 a 55	CUMPLE	Certificados aportados, del día 9 de noviembre y 3 de diciembre de 2020.

				No se encuentran reportados como inhabilitado para contratar
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	56 a 61	CUMPLE	Certificados aportados, del día 9 de noviembre y 3 de diciembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	63 a 66	CUMPLE	Certificados aportados, del día 9 de noviembre y 2 de diciembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 03 de diciembre de 2020 Valor Presupuesto oficial: (\$2.980.692.822,00) 10% (298.069.282.00)	2.1.1.8.	67 a 77	<u>NO CUMPLE</u>	Aseguradora: Seguros mundial. Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: C-100033300 Tomador: CONSORCIO AGUAS CORDOBA Participación: Indica los nombres de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER Cubrimiento de eventos: No enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. DEBE SUBSANAR Valor asegurado: \$298.069.283,00 Vigencia de los amparos: Desde el 03/12/2020 hasta el 13/04/2021. Soporte de pago: No aporta constancia de pago. DEBE SUBSANAR. SUBSANAR

			<p>El proponente debe subsanar los aspectos que a continuación se relacionan con ocasión a la garantía de seriedad así:</p> <ol style="list-style-type: none"> Incluir los cuatro (4) eventos expresamente establecidos en los términos de referencia: <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <ol style="list-style-type: none"> La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: <ol style="list-style-type: none"> La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.” Aportar soporte de pago de la prima correspondiente de acuerdo con lo indicado en los términos de referencia. </p>
--	--	--	--

				<p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <u><i>1. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica”.</i></u></p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	103 a 229	CUMPLE	<p>Los integrantes 1 y 3 presentaron RUP expedido el 4 y 15 de noviembre de 2020. Se consulta RUES de todos los integrantes el (7/12/2020) y se evidencia multa impuesta al integrante No. 4. GRUPO DE INGENIEROS DISÑADORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. por el Municipio de Soacha el 13 de abril de 2016.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-046-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO AQUA CORDOBA, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO JURÍDICAMENTE**. En atención a que en certificación expedida por Fiduprevisora el 7 de diciembre de 2020 se evidencio que los integrantes 1 y 2 de consorcio son adjudicatarios del proceso PAF-ADR-C-007-2020, por lo tanto se encuentra incurso en la causal de rechaza de los términos de referencia número “1.37.10 *Cuando el proponente sea persona natural, jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal e inclusive socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas que presenten propuestas para una obra siendo adjudicatario o ejecutando contratos de interventoría o consultoría con Findeter o los patrimonios autónomos en los cuales Findeter funja como Fideicomitente*”,

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA: No. PAF-ATF-O-046-2020

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA”

PROPONENTE No. 14. CONSORCIO PLANETA RICA II

Representante

NICOLAS JARAMILLO HOYOS

CC. No. 75.098.526

Conformado por:

Integrante No. 1. GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LOPEZ

CC. No. 10.284.118

Porcentaje de Participación: 35%

Integrante No. 2. NICOLÁS JARAMILLO HOYOS

CC. No. 75.098.526

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3. RICAURTE VALENCIA GOMEZ

CC. No. 75.082.193

Porcentaje de Participación: 35%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL ARCHIVO PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	01 a 02	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 3 de diciembre de 2020, suscrita por NICOLAS JARAMILLO HOYO , identificado con la CC. No. 75.098.526 en calidad de representante legal.

<p>Titulación Abono de la oferta</p>	<p>2.1.1.11 2.1.1.12</p>	<p>344 a 349</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El representante legal del consorcio NICOLAS JARAMILLO HOYOS, identificado con la CC. No. 75.098.526, acredita ser ingeniero civil, con matrícula profesional No. 17202-130142. Aporta matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, de fecha 2 de octubre de 2019, por lo cual fue consultado el 7/12/2020. Y los demás integrantes aportaron copia de la tarjeta profesional y certificado del COPNIA.</p>
<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>03 a 04</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 03 de diciembre de 2020 Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente. Domicilio Manizales. Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (01) año más.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>	<p>No aplica</p>

<p>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.</p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>05 a 07</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta documento de Identificación del representante legal de la sociedad y así como de cada uno de los integrantes.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>391 a 403</p>	<p><u>NO CUMPLE</u></p>	<p>Integrante 1: Aporta certificado del pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. de fecha 3 de diciembre de 2020, suscrita por él como persona natural. Además, aporoto pago de planilla del 6 de octubre de 2020. DEBE SUBSANAR</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado del pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. de</p>

			<p>fecha 3 de diciembre de 2020, suscrita por él como persona natural. Además, apporto pago de planilla del 1 de octubre de 2020. DEBE SUBSANAR</p> <p>Integrante 3: Aporta certificado del pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014. de fecha 3 de diciembre de 2020, suscrita por él como persona natural. Además, apporto pago de planilla del 1 de octubre de 2020. DEBE SUBSANAR</p> <p style="text-align: center;">SUBSANAR</p> <p>El proponente debe subsanar los aspectos que a continuación se relacionan con ocasión a la planilla de pago de seguridad social así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los integrantes deberán aportar el ultimo pago de la planilla, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia:
--	--	--	---

				<p>“FORMATO 2 - CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. (...) NOTA: <i>Tratándose de persona natural nacional o persona natural extranjera con domicilio en Colombia, deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación con la presentación del <u>último certificado de pago de planilla</u> o con la constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en la cual se evidencie que se encuentra vinculado al sistema bajo la modalidad de cotizante.” (Negrilla fuera de texto).</i></p> <p>2. El integrante 3, debe aportar el formato No. 2 debidamente firmado ya que el aportado con la propuesta no se encuentra firmado.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	15 a 17	CUMPLE	Los integrantes del consorcio presentan el certificado de Registro Único Tributario.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	N/A	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 07/12/2020).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	10 a 12	CUMPLE	Certificados aportados, del día 1 de diciembre de 2020. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	13	CUMPLE	Certificados aportados, del día 1 de diciembre de 2020. No se encuentran reportados como inhabilitado para contratar
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Consultado	CUMPLE	Certificados aportados, del día 7 de diciembre de 2020. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	14	CUMPLE	Certificados aportados, del día 2 de diciembre de 2020. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 03 de diciembre de 2020</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>(\$2.980.692.822,00)</p> <p>10% (298.069.282.00)</p>	2.1.1.8.	-	<u>NO CUMPLE</u>	<p>El proponente no aportó Garantía de Seriedad de la Oferta dentro la propuesta que presentó al momento del cierre, por lo tanto, se encuentra incurso de en causal de rechazo de conformidad con el numeral “1.37. CAUSALES DE RECHAZO” de los términos de referencia, literal “1.37.16 <i>Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, o cuando la aportada no corresponda a la convocatoria a la que se presenta</i>”</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	19 a 342	CUMPLE	<p>Los integrantes del consorcio presentaron RUP expedido el 28 de octubre, 6 y 10 de noviembre de 2020. Se consulta RUES (7/12/2020) y no se evidencian multas ni sanciones.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-046-2020**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO PLANETA RICA II, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO JURÍDICAMENTE.**, por encontrarse incurso en las casuales de rechazo No. “1.37.16 *Cuando no se aporte la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, o cuando la aportada no corresponda a la convocatoria a la que se presenta* y 1.37.27 *Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia*”

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 4/12/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-046-2020	Presupuesto: \$ 2.980.692.822	Municipio: CÓRDOBA - PLANETA RICA	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: HAPIL INGENIERIA S.A.S.	Nit: 830098798-0	Tipo Proponente: P. Jurídica		
Integrante 1: HAPIL INGENIERIA S.A.S.	Nit 1: 830098798-0	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HAPIL INGENIERIA S.A.S.	0	0	0	
Fecha Carta CC:	26-nov-20				
Monto Carta CC:	\$ 596.138.565				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	HAPIL INGENIERIA S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo verificada por el banco vía correo electrónico el 07/12/2020	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 596.138.565,00	\$ 596.138.564,40	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	4/12/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-O-046-2020	Presupuesto:	\$ 2.980.692.822	Municipio:	CÓRDOBA - PLANETA RICA	No. Carpeta:	2
Nombre Proponente:	UNIÓN TEMPORAL VRJ CORDOBA			Nit:				Tipo Proponente:	Unión Temporal
Integrante 1:	VIÑAS RUSSI S.A.S.			Nit 1:	890110582-6			Part. (%) 1:	60%
Integrante 2:	JIMENEZ INGENIERIA S.A.S.			Nit 2:	900187048-0			Part. (%) 2:	40%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	VIÑAS RUSSI S.A.S.	JIMENEZ INGENIERIA S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:	1-dic-20				
Monto Carta CC:	\$ 596.138.564,00				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	60%	40%			

	VIÑAS RUSSI S.A.S.	JIMENEZ INGENIERIA S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE						La certificación cupo presentada por el proponente está 40 centavos por debajo de lo establecido el requisito, motivo por el cual se incurre en la causal de rechazo No. 1.37.18 de los terminos de referencia que indica lo siguiente: El contratante rechazará la propuesta cuando se presente uno de los siguientes eventos "cuando el valor de cupo crédito no sea superior al 20% del presupuesto de la presente convocatoria"
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación cupo verificada por el banco vía correo electrónico el 07/12/2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 596.138.564,00	\$ 596.138.564,40	NO CUMPLE

RECHAZADA

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 4/12/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-046-2020	Presupuesto: \$ 2.980.692.822	Municipio: CÓRDOBA - PLANETA RICA	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIO TANQUE PLANETA RICA		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: GRUPO SERON S.A.S.	Nit 1: 901352083-1	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: CARLOS ALBERTO ROZO NADER	Nit 2: 72222176-2	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA S.A.S.	Nit 3: 900278442-0	Part. (%) 3: 20%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GRUPO SERON S.A.S.	CARLOS ALBERTO ROZO NADER	AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA S.A.S.	0	
Fecha Carta CC:		25-nov-20			
Monto Carta CC:		\$ 600.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	30%	20%		

	GRUPO SERON S.A.S.	CARLOS ALBERTO ROZO NADER	AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA S.A.S.	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación cupo verificada por el banco vía correo electrónico el 07/12/2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 600.000.000	\$ 596.138.564,40	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 4/12/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-046-2020	Presupuesto: \$ 2.980.692.822	Municipio: CÓRDOBA - PLANETA RICA	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO ALMACENAMIENTO PR		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ		Nit 1: 16.627.434	Part. (%) 1: 40%	Int 1: Nacional
Integrante 2: LA COMERCIAL S.A.S.		Nit 2: 900.869.819 – 1	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional
Integrante 3: GRUPO EMPRESARIAL IAC S.A.S.		Nit 3: 901.078.052 – 7	Part. (%) 3: 30%	Int 3: Nacional
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ	LA COMERCIAL S.A.S.	GRUPO EMPRESARIAL IAC S.A.S.	0	
Fecha Carta CC:	30-nov-20	30-nov-20			
Monto Carta CC:	\$ 200.000.000	\$ 440.000.000			
Expedida por:	ITAU	ITAU			
Part. (%)	40%	30%	30%		

	ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ	LA COMERCIAL S.A.S.	GRUPO EMPRESARIAL IAC S.A.S.	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia		CUMPLE	CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE	CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE	CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE	CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20% del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE	CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 640.000.000	\$ 596.138.564,40	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	4/12/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-O-046-2020	Presupuesto:	\$ 2.980.692.822	Municipio:	CÓRDOBA - PLANETA RICA	No. Carpeta:	5
Nombre Proponente:	CONSORCIO ESCUELA			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	RAPITEC LTDA			Nit 1:	800.170.850-4			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	VIC SAS			Nit 2:	800.225.920-1			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RAPITEC LTDA	VIC SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		30-nov-20			
Monto Carta CC:		\$ 596.140.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	RAPITEC LTDA	VIC SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20% del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 596.140.000	\$ 596.138.564,40	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 4/12/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-046-2020	Presupuesto: \$ 2.980.692.822	Municipio: CÓRDOBA - PLANETA RICA	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ	Nit: 16626281-9	Tipo Proponente: P. Natural		
Integrante 1: JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ	Nit 1: 16626281-9	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ	0	0	0	
Fecha Carta CC:	26-nov-20			
Monto Carta CC:	\$ 596.138.564			
Expedida por:	BANCOLOMBIA			
Part. (%)	100%			

	JAIRO MARTIN VARGAS DIAZ	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE						La certificación de cupo presentada por el proponente está 40 centavos por debajo de lo establecido en el requisito, motivo por el cual se incurre en la causal de rechazo No. 1.37.18 de los terminos de referencia que indica "Cuando el valor del cupo crédito no sea igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria"
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 596.138.564	\$ 596.138.564,40	NO CUMPLE

RECHAZADO

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	5/12/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-O-046-2020	Presupuesto:	\$ 2.980.692.822	Municipio:	CÓRDOBA - PLANETA RICA	No. Carpeta:	7
Nombre Proponente:	CONSORCIO TANQUE JCR 2020			NIT:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	JOSE ESCAMILLA SIERRA			Nit 1:	92.525.570-5			Part. (%) 1:	70%
Integrante 2:	RENI GUERRA SOLORIZANO			Nit 2:	72.221.105			Part. (%) 2:	30%
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE ESCAMILLA SIERRA	RENI GUERRA SOLORIZANO			
Fecha Carta CC:	30-nov-20				
Monto Carta CC:	\$ 550.000.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	70%	30%			

	JOSE ESCAMILLA SIERRA	RENI GUERRA SOLORIZANO					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE							El oferente CONSORCIO TANQUE JCR 2020, a través de su integrante JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, presenta una certificación de cupo expedida por Bancolombia, por valor de \$550.000.000. Valor que es insuficiente para satisfacer la condición establecida en los términos de referencia en el numeral 2.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO, subnumeral 6. que textualmente dice: "El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO." Considerando que para satisfacer la condición se debe contar con certificación con valor mínimo de \$596.138.564,40, y que el oferente solo adjunta certificación por valor de \$550.000.000.
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE							
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE							
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE							En tal sentido, el proponente CONSORCIO TANQUE JCR 2020, por lo antes descrito, presenta una situación que se encuentra dentro de las causales de rechazo establecidas en los términos de referencia, descritas a continuación:
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE							* En el numeral 1.37.17, que textualmente dice: " Cuando no se aporte la carta cupo de crédito al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta no cumpla con el monto exigido en los términos de referencia".
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE							* En el numeral 1.37.18, que textualmente dice: "Cuando el valor del cupo crédito no sea igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria."
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE							En conclusión, la propuesta del Oferente CONSORCIO TANQUE JCR 2020, por las causa antes mencionadas, es RECHAZADA.
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO							No se solicito confirmación al Banco, por encontrarse incurso en causales de rechazo, descritas arriba.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 550.000.000	\$ 596.138.564,40	NO CUMPLE

RECHAZADA

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	5/12/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-O-046-2020	Presupuesto:	\$ 2.980.692.822	Municipio:	CÓRDOBA - PLANETA RICA	No. Carpeta:	8
Nombre Proponente:	CONSORCIO PLANETA RICA 2020			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA			Nit 1:	900.421.299-6			Part. (%) 1:	60%
Integrante 2:	OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO			Nit 2:	79.240.964			Part. (%) 2:	40%
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA	OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO	
Fecha Carta CC:	2-dic-20		
Monto Carta CC:	\$ 596.138.565		
Expedida por:	Bancolombia		
Part. (%)	60%	40%	

	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA	OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO				Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Si. Se recibio confirmación de la veracidad y autenticidad de la certificación de cupo de crédito, via correo electrónico por parte del banco (npinedac@bancolombia.com.co; Lun 7/12/2020 9:13 AM)

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 596.138.565	\$ 596.138.564,40	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 5/12/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-046-2020	Presupuesto: \$ 2.980.692.822	Municipio: CÓRDOBA - PLANETA RICA	No. Carpeta: 9
Nombre Proponente: CONSORCIO TANQUE PLANETA RICA		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: ALVARO CALDERON TORO S.A.S., ALCATORO S.A.S.	Nit 1: 900.682.168-9	Part. (%) 1: 30%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: JAIRO EFRAIN CERON MARTINEZ	Nit 2: 10.531.557	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB S.A.S.	Nit 3: 800.186.465-1	Part. (%) 3: 20%	Int 3: Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ALVARO CALDERON TORO S.A.S., ALCATORO S.A.S.	JAIRO EFRAIN CERON MARTINEZ	INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB S.A.S.		
Fecha Carta CC:	30-nov-20				
Monto Carta CC:	\$ 600.000.000				
Expedida por:	Bancoomeva				
Part. (%)	30%	50%	20%		

	ALVARO CALDERON TORO S.A.S., ALCATORO S.A.S.	JAIRO EFRAIN CERON MARTINEZ	INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB S.A.S.			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibio confirmación de la veracidad y autenticidad de la certificación de cupo de credito, via correo electronico (german_rodriguez@coomeva.com.co, Sáb 5/12/2020 9:08 AM), de parte de Bancoomeva.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 600.000.000	\$ 596.138.564,40	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 5/12/2020	Convocatoria: PAF-ATF-O-046-2020	Presupuesto: \$ 2.980.692.822	Municipio: CÓRDOBA - PLANETA RICA	No. Carpeta: 10
Nombre Proponente: UNION TEMPORAL OPTIMIZACION ATC		Nit: 	Tipo Proponente: Unión Temporal	
Integrante 1: INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.		Nit 1: 813.008.121-9	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional
Integrante 2: CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S.		Nit 2: 813.011.933-3	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S.			
Fecha Carta CC:	3-dic-20				
Monto Carta CC:	\$ 596.139.000				
Expedida por:	Bancolombia				
Part. (%)	50%	50%			

	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S.			Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Si. Se recibió confirmación de la veracidad y autenticidad de la certificación de cupo de crédito, via correo electrónico (joalvar@bancolombia.com.co, Lun 7/12/2020 5:18 PM), por parte del banco.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 596.139.000	\$ 596.138.564,40	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
4/12/2020	PAF-ATF-O-046-2020	\$ 2.980.692.822	CÓRDOBA - PLANETA RICA	11
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO ACUEDUCTO PLANETA RICA 2020			Consorcio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
INGENIERIAS Y CONTRUCCIONES DEL CESAR SAS		900448041-0	40%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE SAS		900106988-2	60%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIERIAS Y CONTRUCCIONES DEL CESAR SAS	OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	2-dic-20				
Monto Carta CC:	\$ 600.000.000				
Expedida por:	DAVIVIENDA				
Part. (%)	40%	60%			

	INGENIERIAS Y CONTRUCCIONES DEL CESAR SAS	OBRAS DE INGENIERIA GUADALUPE SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Carta confirmada con fecha 7 de diciembre de 2020 por BANCO DAVIVIENDA

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 600.000.000	\$ 596.138.564,40	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	4/12/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-O-046-2020	Presupuesto:	\$ 2.980.692.822	Municipio:	CÓRDOBA - PLANETA RICA	No. Carpeta:	12
Nombre Proponente:	CONSORCIO AGUAS CORDOBA			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	DUVANA SAS			Nit 1:	900751909-6			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	ANGELAS SAS			Nit 2:	891200711-1			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DUVANA SAS	ANGELAS SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	26-nov-20				
Monto Carta CC:	\$ 596.139.000				
Expedida por:	OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	DUVANA SAS	ANGELAS SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Carta confirmada con fecha 4 de diciembre de 2020 por BANCO DE OCCIDENTE	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 596.139.000	\$ 596.138.564,40	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	4/12/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-O-046-2020	Presupuesto:	\$ 2.980.692.822	Municipio:	CÓRDOBA - PLANETA RICA	No. Carpeta:	13
Nombre Proponente:	CONSORCIO AQUA CORDOBA			Nit:		Tipo Proponente:	Consorcio		
Integrante 1:	INGECONSULTAR LTDA			Nit 1:	822006689-3	Part. (%) 1:	15%		
Integrante 2:	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS			Nit 2:	900855586-8	Part. (%) 2:	30%		
Integrante 3:	PRO-SISTEMAS AQUA SAS			Nit 3:	830030986-6	Part. (%) 3:	50%		
Integrante 4:	GRUPO DE INGENIEROS DISEÑADORES Y CONSTRUCTORES SAS			Nit 4:	900139045-4	Part. (%) 4:	5,0%		
Integrante 5:				Nit 5:		Int 1:	Nacional		
						Int 2:	Nacional		
						Int 3:			
						Int 4:			
						Int 5:			

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGECONSULTAR LTDA	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	PRO-SISTEMAS AQUA SAS	GRUPO DE INGENIEROS DISEÑADORES Y CONSTRUCTORES SAS	
Fecha Carta CC:		2-dic-20			
Monto Carta CC:		\$ 600.000.000			
Expedida por:		ITAU			
Part. (%)	15%	30%	50%	5,00%	

	INGECONSULTAR LTDA	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	PRO-SISTEMAS AQUA SAS	GRUPO DE INGENIEROS DISEÑADORES Y CONSTRUCTORES SAS	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Carta confirmada con fecha 4 de diciembre de 2020 por BANCO ITAU

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 600.000.000	\$ 596.138.564,40	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	4/12/2020	Convocatoria:	PAF-ATF-O-046-2020	Presupuesto:	\$ 2.980.692.822	Municipio:	CÓRDOBA - PLANETA RICA	No. Carpeta:	14
Nombre Proponente:	CONSORCIO PLANETA RICA II			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LOPEZ			Nit 1:	10284118			Part. (%) 1:	35%
Integrante 2:	NICOLAS JARAMILLO HOYOS			Nit 2:	75098526			Part. (%) 2:	30%
Integrante 3:	RICAURTE VALENCIA GOMEZ			Nit 3:	75082193			Part. (%) 3:	35%
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	Nacional
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LOPEZ	NICOLAS JARAMILLO HOYOS	RICAURTE VALENCIA GOMEZ	0
Fecha Carta CC:			2-dic-20	
Monto Carta CC:			\$ 600.000.000	
Expedida por:			BANCOLOMBIA	
Part. (%)	35%	30%	35%	

	GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LOPEZ	NICOLAS JARAMILLO HOYOS	RICAURTE VALENCIA GOMEZ	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%)	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Carta confirmada con fecha 4 de diciembre de 2020 por BANCOLOMBIA

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 600.000.000	\$ 596.138.564,40	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-046-2020
Objeto:	CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CÓRDOBA"
Fecha de diligenciamiento:	4/12/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	HAPIL INGENIERÍA S.A.S.
Representante Legal:	LUIS CARLOS HANI PIRA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	HAPIL INGENIERÍA S.A.S.	830098798-0	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV	PAF-ATF-093-2013	2634,73	NO
		1-01-33100-247-2006	0,00	
		TOTAL	2634,73	
b.	UNO (1) de los contratos aportados deberá incluir LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO , cuyo valor sea IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	PAF-ATF-093-2013	2634,73	SI
		TOTAL	2634,73	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO** en un volumen igual o mayor a 1.800 m3 o con una capacidad igual o mayor a 120 lps, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS: Estructuras en concreto reforzado PERTENECIENTES A UN ACUEDUCTO que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo.

ACUEDUCTO: Conjunto de elementos y obras cuya función es abastecer agua potable para el consumo humano.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	2.980.692.822,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	4.471.039.233,00	Pesos
		5.093,44	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	2.086.484.975,40	Pesos
		2.376,94	SMMLV

Contrato 1: No	PAF-ATF-093-2013		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN TERCERA ETAPA PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ZONA URBANA MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/09/2015	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.395.378.101,00	a. (1.5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMLLV):		5269,46	b. (0.7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMLLV) afectado por el porcentaje de participación:		2634,73	Cantidad (SMLLV)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNIÓN TEMPORAL	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PAF-ATF-093-2013 suscrito con PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER-FIDUBOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 43-47: Acta de entrega y recibo final del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato (\$ 7.901.738.682,00) y alcance de las actividades ejecutadas (se acredita la construcción de un tanque de almacenamiento) - Pág. 48-53: Acta de liquidación del contrato de obra, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág.54-55: documento de constitución del consorcio que ejecutó el contrato <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (COMPONENTE DE ALCANTARILLADO), por lo cual se aplica lo señalado en la Nota 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO en un volumen igual o mayor a 1.800 m3 o con una capacidad igual o mayor a 120 lps, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado (...)</p> <p>No obstante, en el Acta de recibo final de entrega y recibo final aportada, se evidencia el tanque de almacenamiento construido solo tiene un volumen de 210 m3 (menor a lo requerido de 1.800 m3), por lo cual no se puede tener en cuenta para efectos de evaluación el valor total ejecutado del contrato.</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar los archivos de la Entidad, encontrando que los valores ejecutados que cumplen con la experiencia específica en CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO, corresponden a \$ 3.395.378.101,00 (excluyendo los valores ejecutados del COMPONENTE DE ALCANTARILLADO).</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato es válido para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>		

Contrato 2: No	1-01-33100-247-2006		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA SECTORIZACIÓN, CONTROL PRESIONES, MACROMEDICIÓN Y RENOVACIÓN LOCAL DE REDES DE ACUEDUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SECTORES HIDRÁULICOS DE LA ZONA 3 DE SERVICIO DEL ACUEDUCTO DE BOGOTÁ		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	29/06/2007	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	a. (1.5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMLLV):		0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMLLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00	Cantidad (SMLLV)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNIÓN TEMPORAL	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 1-01-33100-247-2006 suscrito con AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 57: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 58-60: Copia del documento de constitución de la unión temporal que ejecutó el contrato - Folio 61-68: Acta de pago final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. <p>Una vez revisada la documentación aportada, no es posible evidenciar la totalidad de lo requerido en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, que establece: "CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO" subrayado fuera del texto.</p> <p>En los documentos aportados, no se evidencia que el contrato No.1-01-33100-247-2006 haya contemplado la CONSTRUCCIÓN DE <u>ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO</u>, las cuales se definen según la NOTA 2 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, así:</p> <p>"(...) ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS: Estructuras en concreto reforzado PERTENECIENTES A UN ACUEDUCTO que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo (...)"</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato No.1-01-33100-247-2006 no cumple, por lo cual no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de las propuestas.</p>		
SUBSANAR:	<p>Se solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se evidencie claramente si el contrato No. 1-01-33100-247-2006 suscrito con AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, contempló dentro de su alcance la CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO.</p> <p>Entiéndase por ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO, la definidas en NOTA 2 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p>		

Observación general: Conforme a lo expuesto, el proponente NO CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos, obteniendo calificación técnica de NO HABILITADO.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-046-2020
Objeto:	CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CÓRDOBA"
Fecha de diligenciamiento:	4/12/2020
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	2
Proponente:	UNIÓN TEMPORAL VRJ CÓRDOBA
Representante Legal:	FLINIO ANDRES SÁENZ ORTIZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	VIÑAS RUSSI S.A.S	890.110.582-6	60,00%	SI
2	JIMÉNEZ INGENIERÍA S.A.S	900.187.048-0	40,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>AB OC 01 2009</td> <td align="right">12953,16</td> </tr> <tr> <td>0012-08-RN</td> <td align="right">1203,44</td> </tr> <tr> <td>092-2014</td> <td align="right">9796,83</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">23953,42</td> </tr> </table>	AB OC 01 2009	12953,16	0012-08-RN	1203,44	092-2014	9796,83	TOTAL	23953,42
AB OC 01 2009	12953,16										
0012-08-RN	1203,44										
092-2014	9796,83										
TOTAL	23953,42										
b.	UNO (1) de los contratos aportados deberá incluir LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO , cuyo valor sea IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>AB OC 01 2009</td> <td align="right">12953,16</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">12953,16</td> </tr> </table>	AB OC 01 2009	12953,16	TOTAL	12953,16	SI				
AB OC 01 2009	12953,16										
TOTAL	12953,16										

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO en un volumen igual o mayor a 1.800 m3 o con una capacidad igual o mayor a 120 lps, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS: Estructuras en concreto reforzado PERTENECIENTES A UN ACUEDUCTO que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo.

ACUEDUCTO: Conjunto de elementos y obras cuya función es abastecer agua potable para el consumo humano.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 2.980.692.822,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$ 4.471.039.233,00	Pesos
	5.093,44	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$ 2.086.484.975,40	Pesos
	2.376,94	SMMLV

Contrato 1: No AB OC 01 2009

Objeto: CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN DE LA CONDUCCIÓN EN EL TRAMO GAMBOTE-CORRALITO, OPTIMIZACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO EN EL DEPARTAMENTO

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	29/03/2014	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	19.947.859.936,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	12953,16
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		32382,89	b. (0.7 veces el valor del PE)	12953,16
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		12953,16		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VIÑAS RUSSI S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato AB OC 01 2009 suscrito con AGUAS DE BOLÍVAR SA ESP, el proponente aporta lo siguiente:

- Documento 12a: Verificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (acredita la construcción de dos tanques de almacenamiento en concreto reforzado de capacidades 750 m3 y 500 m3)
- Documento 12b: documento de constitución del consorcio que ejecutó el contrato.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No 0012-08-RN

Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO SUPERFICIAL DE 3000 M3 EN CONCRETO REFORZADO EN LA CIUDAD DE COROZAL (SUCRE)

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	31/08/2008	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.110.770.627,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	1203,44
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2406,87	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1203,44		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VIÑAS RUSSI S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 0012-08-RN suscrito con AGUAS DE LA SABANA SA ESP, el proponente aporta lo siguiente:

- Documento 12C: Verificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (acredita la construcción de un tanque de almacenamiento en concreto reforzado de capacidad 3.000 m3)
- Documento 12d: documento de constitución del consorcio que ejecutó el contrato.

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No	092-2014																					
Objeto:	CONSTRUCCIÓN 1ª ETAPA SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL DE CUESTECITA DEL NUEVO ACUEDUCTO PARA LA CABECERA MUNICIPAL FASE 1, DEL MUNICIPIO DE ALBANIA LA GUAJIRA																					
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:50%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width:50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">19/05/2018</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 7.653.692.028,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">9796.83</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">9796.83</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONSORCIO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		19/05/2018		\$ 7.653.692.028,00		9796.83		9796.83		CONSORCIO		<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:50%;">Componente que acredita</th> <th style="width:50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">9796.83</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	9796.83	b. (0.7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año																						
19/05/2018																						
\$ 7.653.692.028,00																						
9796.83																						
9796.83																						
CONSORCIO																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
a. (1.5 veces el valor del PE)	9796.83																					
b. (0.7 veces el valor del PE)																						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width:20%;">100,00%</th> <th style="width:30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width:20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td style="text-align: center;"> VIÑAS RUSSI S.A.S, 50% Y JIMÉNEZ INGENIERÍA S.A.S, 50% </td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA				VIÑAS RUSSI S.A.S, 50% Y JIMÉNEZ INGENIERÍA S.A.S, 50%														
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																				
		VIÑAS RUSSI S.A.S, 50% Y JIMÉNEZ INGENIERÍA S.A.S, 50%																				
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 092-2014 suscrito con MUNICIPIO DE ALBANIA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Documento 12e: Verificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (acredita la construcción de planta de tratamiento tipo convencional en concreto reforzado de capacidad 60 LPS)</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>																					
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>																					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-046-2020
Objeto:	CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CÓRDOBA"
Fecha de diligenciamiento:	4/12/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	3
Proponente:	CONSORCIO TANQUE PLANETA RICA
Representante Legal:	CARLOS ALBERTO ROZO NADER

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GRUPO SERON SAS	901362083-1	50,00%	NO
2	CARLOS ALBERTO ROZO NADER	72.222.176	30,00%	NO
3	AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA SAS	900278442-0	20,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV			NO
		TOTAL	0,00	
b.	UNO (1) de los contratos aportados deberá incluir LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO , cuyo valor sea IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.			NO
		TOTAL	0,00	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO** en un volumen igual o mayor a 1.800 m3 o con una capacidad igual o mayor a 120 lps, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS: Estructuras en concreto reforzado PERTENECIENTES A UN ACUEDUCTO que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo.

ACUEDUCTO: Conjunto de elementos y obras cuya función es abastecer agua potable para el consumo humano.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	2.980.692.822,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	4.471.039.233,00	Pesos
		5.093,44	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	2.086.484.975,40	Pesos
		2.376,94	SMMLV

Contrato 1: No	<u>002-2013</u>		
Objeto:	EXTENSIÓN DE RED MATRIZ Y MENORES, CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y ESTACIÓN DE REBOMBEO EN EL CORREGIMIENTO LOS PERICOS, LAS LAMAS Y CERRITO- MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.508.721.306,17	a. (1.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	# VALOR		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 002-2013 suscrito con AGUAS DE CÓRDOBA SA ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 3-4: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista y valor ejecutado.</p> <p>- Pág. 5-21: Acta de recibo Final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, valor ejecutado y actividades ejecutadas (acredita la construcción de tanques de almacenamiento en concreto reforzado).</p> <p>- Pág. 22-23: documento de constitución del consorcio que ejecutó el contrato</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, no se acredita la fecha de terminación del contrato.</p> <p>Adicionalmente, dentro de la documentación aportada se evidencia que el contrato el contrato No.002-2013 fue ejecutado por el CONSORCIO LOS PERICOS, integrado por: DARIO PEINADO SAAD con una participación el 60% y OLT LOGISTICS SAS con una participación del 40%; sin embargo, dichos integrantes no hacen parte de los integrantes que conforman el consorcio proponente (GRUPO SERON SAS, CARLOS ALBERTO ROZO NADER y AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA SAS), por lo tanto no es tenido en cuenta para la evaluación.</p>		

Contrato 2: No	<u>CO-002-2011</u>		
Objeto:	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ZONA BANANERA, CENTRO NUCLEADO RIO FRIO- DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):		a. (1.5 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	-	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	# VALOR		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CO-002-2011 suscrito con AGUAS DEL MAGDALENA SA ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 25-38: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (acredita la construcción de tanque en concreto reforzado)</p> <p>- Pág. 39-40: documento de constitución del consorcio que ejecutó el contrato</p> <p>Adicionalmente, dentro de la documentación aportada se evidencia que el contrato el contrato No.CO-002-2011 fue ejecutado por el CONSORCIO AGUA BANANERA, integrado por: DARIO PEINADO SAAD con una participación el 25%, TÉCNICAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES SA con una participación del 50% y SOLUCIONES INMOBILIARIAS Y FINANCIERAS SAS con una participación del 25%; sin embargo, dichos integrantes no hacen parte de los integrantes que conforman el consorcio proponente (GRUPO SERON SAS, CARLOS ALBERTO ROZO NADER y AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA SAS), por lo tanto no es tenido en cuenta para la evaluación.</p>		

Contrato 3: No	CO-005-2016																				
Objeto:	TERMINACIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LOS MUNICIPIOS DE CIÉNAGA Y PUEBLO VIEJO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA																				
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:50%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width:50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td>\$</td> <td style="text-align: right;">-</td> </tr> <tr> <td> </td> <td style="text-align: right;">-</td> </tr> <tr> <td> </td> <td style="text-align: right;"># VALOR </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año				\$	-		-		# VALOR			<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:50%;">Componente que acredita</th> <th style="width:50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Día/Mes/Año																					
\$	-																				
	-																				
	# VALOR																				
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																				
a. (1.5 veces el valor del PE)																					
b. (0.7 veces el valor del PE)																					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width:30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width:30%;"></th> <th style="width:30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA																			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato CO-005-2016 suscrito con AGUAS DEL MAGDALENA SA ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 42-56: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (en el documento se evidencia terminación de tanques, pero solo ejecutó actividades complementarias como colocación de accesorios, etc, lo cual no da cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia que establece que el contrato aportado debe acreditar <u>QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO</u>)</p> <p>- Pág. 57-63: Acta de recibo del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (en el documento se evidencia terminación de tanques, pero solo ejecutó actividades complementarias como colocación de accesorios, etc, lo cual no da cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia que establece que el contrato aportado debe acreditar <u>QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO</u>)</p> <p>- Pág. 64-65: documento de constitución del consorcio que ejecutó el contrato</p> <p>Adicionalmente, dentro de la documentación aportada se evidencia que el contrato el contrato No.CO-005-2016 fue ejecutado por el CONSORCIO ACUEDUCTO CIENAGERO, integrado por: DP INGENIEROS SAS con una participación el 70%, TÉCNICAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES SA con una participación del 10% y ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES ARKO SAS con una participación del 20%; sin embargo, dichos integrantes no hacen parte de los integrantes que conforman el consorcio proponente (GRUPO SERON SAS, CARLOS ALBERTO ROZO NADER y AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA SAS), por lo tanto no es tenido en cuenta para la evaluación.</p>																				
Observación general:	Conforme a lo expuesto, el proponente no cumple con los requisitos de experiencia específica, obteniendo calificación técnica de NO HABILITADO .																				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-046-2020
Objeto:	CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CÓRDOBA"
Fecha de diligenciamiento:	4/12/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO ALMACENAMIENTO PR
Representante Legal:	ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	LA COMERCIALA S.A.S.	900869819-1	30,00%	NO
2	GRUPO EMPRESARIAL IAC S.A.S.	901078052-7	30,00%	NO
3	ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ	16.627.434	40,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV	010-2017 177-2015 TOTAL	0,00 0,00 0,00	NO
b.	UNO (1) de los contratos aportados deberá incluir LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO , cuyo valor sea IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	010-2017 TOTAL	0,00 0,00	NO	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO en un volumen igual o mayor a 1.800 m3 o con una capacidad igual o mayor a 120 lps, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS: Estructuras en concreto reforzado PERTENECIENTES A UN ACUEDUCTO que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo.

ACUEDUCTO: Conjunto de elementos y obras cuya función es abastecer agua potable para el consumo humano.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANCIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	2.980.692.822,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	4.471.039.233,00	Pesos
		5.093,44	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	2.086.484.975,40	Pesos
		2.376,94	SMMLV

Contrato 1: No 010-2017

Objeto: OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, FASE II. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y MICRO MEDICIÓN

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	22/07/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 16.611.854.203,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	20059,82			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	20059,82			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 010-2017 suscrito con MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 2-4: Certificación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y alcance de las actividades ejecutadas (acredita la construcción de dos tanques de almacenamiento en concreto reforzado con capacidades de 1.110 m3 y 900 m3)
- Pág. 5-34: Acta de recibo final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y alcance de las actividades ejecutadas (acredita la construcción de dos tanques de almacenamiento en concreto reforzado)
- Folio 3333: Acta de Final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (acredita la instalación de redes de alcantarillado)

Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato de orden No.1 (010-2017) cumple; sin embargo, dicho contrato no puede ser tenido en cuenta para efectos de evaluación del proponente toda vez que al no validarse la experiencia del contrato de orden No.2 (177-2015), el proponente solo queda aportando como experiencia un (1) contrato, el cual lo aporta uno de los integrantes del proponente (ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ con una participación el 40%), no dando cumplimiento a lo señalado en el numeral 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL, que establece:

"(...) 7. Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%) (...)"

En consecuencia, el contrato no es tenido en cuenta para efectos de evaluación del proponente.

Contrato 2: No 177-2015

Objeto: **OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA APARTADA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	23/06/2017	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	58,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA
			<u>LA COMERCIALA S.A.S.</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Para la acreditación del contrato 177-2015 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:

- Pág. 36-37: Documento de constitución del consorcio que ejecutó el contrato
- Pág. 38-42: Acta de entrega y recibo final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y alcance de las actividades ejecutadas.
- Pág. 43-48: Acta de entrega y recibo final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y alcance de las actividades ejecutadas.

Una vez revisada la documentación aportada, no es posible evidenciar la totalidad de lo requerido en numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, que establece: "CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO" subrayado fuera del texto.

En los documento aportados, no se especifica que el contrato No.177-2015 haya contemplado la CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO, la cuales se definen según la NOTA 2 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, así:

"(...) ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS: Estructuras en concreto reforzado PERTENECIENTES A UN ACUEDUCTO que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo (...)".

En el Acta de entrega y recibo final del contrato, se acredita la optimización, suministro, mantenimiento e instalación del sistema eléctrico de los POZOS; sin embargo, no se evidencia la CONSTRUCCIÓN de estos, tal y como lo establecen los términos de referencia: "**CONSTRUCCIÓN** DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO" subrayado y negrilla fuera del texto.

Conforme a lo expuesto, el contrato No.177-2015 no cumple, por lo cual no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de las propuestas.

Observación general:

El proponente aportó dos (2) contratos para la acreditación de la experiencia específica, de los cuales el contrato de orden No.2 (177-2015 suscrito con FONADE) no cumple con lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. En cuanto al contrato de orden No.1 (010-2017 suscrito con MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA), fue ejecutado por el integrante ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ, quien tiene una participación del 40% dentro del CONSORCIO ALMACENAMIENTO PR, no dando cumplimiento a lo señalado en el numeral 2.1.1.3. CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL, que establece:

"(...) 7. Para la presente convocatoria al menos uno (1) de los integrantes que acredite la experiencia específica señalada en los presentes Términos de Referencia deberá tener una participación igual o superior al treinta por ciento (30%) y presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, sea persona natural o jurídica. Si sólo uno (1) de los integrantes del proponente plural es quien acredita la experiencia específica, su participación en la figura asociativa no podrá ser menor al cincuenta por ciento (50%) (...)"

En consecuencia, el contrato de orden No.1 (010-2017 suscrito con MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA) no es tenido en cuenta para efectos de evaluación del proponente.

Conforme a lo expuesto, el proponente no cumple con la experiencia específica, obteniendo calificación técnica de **NO HABILITADO**.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-0-046-2020
Objeto:	CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CÓRDOBA"
Fecha de diligenciamiento:	4/12/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO ESCUELA
Representante Legal:	LUIS GERMAN VILLAVECES URIBE

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	RAPITEC LTDA	800.170.850-4	50,00%	SI
2	VIC S.A.S	800.225.920-1	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV	013-2007 2151085 PAF-ATF-081-2013 TOTAL	2497,69 2402,10 3023,25 7923,03	SI
b.	UNO (1) de los contratos aportados deberá incluir LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO , cuyo valor sea IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	013-2007 TOTAL	2497,69 2497,69	SI	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO en un volumen igual o mayor a 1.800 m3 o con una capacidad igual o mayor a 120 lps, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS: Estructuras en concreto reforzado PERTENECIENTES A UN ACUEDUCTO que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo.

ACUEDUCTO: Conjunto de elementos y obras cuya función es abastecer agua potable para el consumo humano.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	2.980.692.822,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	4.471.039.233,00	Pesos
		5.093,44	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	2.086.484.975,40	Pesos
		2.376,94	SMMLV

Contrato 1: No	013-2007			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO Y PLANTA POTABILIZADORA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES-GUAVIARE			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
		2/05/2009	a. (1.5 veces el valor del PE)	2497.69
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.379.000.437,39	b. (0.7 veces el valor del PE)	2497.69
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2775,21		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2497,69		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RAPITEC LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 013-2007 suscrito con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE MIRAFLORES - GUAVIARE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág. 125-126: copia documento de constitución del consorcio que ejecutó el contrato</p> <p>- Pág. 127-130: Acta de recibo del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (acredita la construcción de tanque de almacenamiento en concreto reforzado).</p> <p>- Pág. 131-134: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Contrato 2: No	2151085			
Objeto:	CONSTRUCCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO – POSTCONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MANEJO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO MARACAIBO Y LA VEREDA GUAPAYA BAJO DE VISTA HERMOSA, META.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
		8/09/2020	a. (1.5 veces el valor del PE)	2402,10
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.514.281.903,87	b. (0,7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		4003,50		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2402,10		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RAPITEC LTDA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 2151085 suscrito con ENTERRITORIO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Pág.135-144: Acta de recibo del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado (\$7.560.332.169,00) y actividades ejecutadas (acredita la construcción de tanque de almacenamiento y tanque elevado en concreto reforzado).</p> <p>- Pág.145-157: copia documento de constitución del consorcio que ejecutó el contrato</p> <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato aportado contempla objeto, actividades o alcances diferentes a los requeridos (COMPONENTE DE ALCANTARILLADO), por lo cual se aplica lo señalado en la Nota 1 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO en un volumen igual o mayor a 1.800 m3 o con una capacidad igual o mayor a 120 lps, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado (...)</p> <p>Así las cosas, se procedió a verificar el volumen del tanque de almacenamiento no siendo posible evidenciarlo, por lo cual se procedió a verificar los valores ejecutados que cumplen con la experiencia específica (excluyendo valores ejecutados componente alcantarillado) evidenciando un valor total ejecutado de \$3.514.281.903,87.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato cumple con lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE y es tenido en cuenta para evaluación del proponente.</p>			

Contrato 3: No	<u>PAF-ATF-081-2013</u>																					
Objeto:	OPTIMIZACIÓN DE SUMINISTRO DE AGUA PARA EL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DEL GUAMO-TOLIMA																					
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 50%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">6/05/2016</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 10.421.971.866,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">15116,25</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3023,25</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">CONSORCIO</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		6/05/2016		\$ 10.421.971.866,00		15116,25		3023,25		CONSORCIO		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">3023,25</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	3023,25	b. (0,7 veces el valor del PE)			
Día/Mes/Año																						
6/05/2016																						
\$ 10.421.971.866,00																						
15116,25																						
3023,25																						
CONSORCIO																						
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																					
a. (1,5 veces el valor del PE)	3023,25																					
b. (0,7 veces el valor del PE)																						
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;">20,00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%; text-align: center;">VIC.S.A.S</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VIC.S.A.S																	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	VIC.S.A.S																			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato PAF-ATF-081-2013 suscrito con PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER-FIDUBOGOTÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pág. 160-166: Acta de entrega y recibo al municipio - Pág. 167-176: Acta de entrega y recibo final del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas (acredita la construcción de tanque elevado en concreto reforzado de capacidad 200 m3). - Pág. 179-198: Acta de liquidación del contrato de Obra, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado. - Pág. 203-204: copia documento de constitución del consorcio que ejecutó el contrato <p>Una vez revisada la documentación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>																					
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>																					

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-046-2020
Objeto:	CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA"
Fecha de diligenciamiento:	7/12/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	6
Proponente:	<u>JAIRO MARTÍN VARGAS DIAZ</u>
Representante Legal:	N.A

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JAIRO MARTÍN VARGAS DÍAZ	16.626.281	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV	165-96 046-08 2000.13.05.007-2017 TOTAL	13830,39 2411,14 0,00 16241,53	SI
b.	UNO (1) de los contratos aportados deberá incluir LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO , cuyo valor sea IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	165-96 TOTAL	13830,39 13830,39	SI	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO en un volumen igual o mayor a 1.800 m3 o con una capacidad igual o mayor a 120 lps**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ESTRUCTURAS HIDRAULICAS: Estructuras en concreto reforzado **PERTENECIENTES A UN ACUEDUCTO** que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo.

ACUEDUCTO: Conjunto de elementos y obras cuya función es abastecer agua potable para el consumo humano.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	2.980.692.822,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	4.471.039.233,00	Pesos
		5.093,44	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	2.086.484.975,40	Pesos
		2.376,94	SMMLV

Contrato 1: No	165-96
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 5000 M3 EN SIERRA CHIQUITA, ASÍ COMO TAMBIÉN EL OTROSÍ No 1 AL CONTRATO CON EL CUAL SE AMPLIÓ LA CAPACIDAD DEL TANQUE A 10000 M3

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/12/1997	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.378.896.024,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	13830,39
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		13830,39	b. (0.7 veces el valor del PE)	13830,39
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		13830,39		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JAIRO MARTÍN VARGAS DÍAZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 122: Certificación suscrita por el ingeniero interventor de la gerencia del proyecto del plan maestro de acueducto y alcantarillado de Montería, donde se evidencia el valor del contrato, la fecha de terminación y la capacidad del tanque, esta certificación no puede ser tenida en cuenta ya que no cumple con las reglas de acreditación de la experiencia específica del proponente.</p> <p>Folio 123: certificación suscrita por el secretario de obras públicas del Municipio de Montería, donde se evidencian el valor del contrato, la fecha de terminación y la capacidad del tanque.</p> <p>Folio 124-128: Acta de recibo de obra suscrita por el secretario de obras públicas del Municipio de Montería, donde se evidencian las actividades ejecutadas, dentro de las cuales se evidencia que el tanque fue ejecutado en concreto reforzado.</p> <p>Con la documentación aportada el proponente aporta experiencia a las siguientes condiciones: <i>Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV</i></p> <p><i>UNO (1) de los contratos aportados deberá incluir LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO, cuyo valor sea IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.</i></p>			

Contrato 2: No	046-08
Objeto:	OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE PRADERO, VALLE DEL CAUCA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	25/11/2010	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.483.476.836,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	2411,14
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		4822,29	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2411,14		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO HJM: HUGO GIRALDO PARRA 50% JAIRO MARTÍN VARGAS D. 50%

Folio 129: Certificación suscrita por el subgerente técnico de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle - Acuavalle S.A ESP, en la cual se evidencia la fecha de terminación, el valor del contrato y las actividades principales que se ejecutaron dentro del contrato.
 Folio 130-131: Acta de recibo final suscrita por el contratista y el interventor, en la cual se evidencia la fecha de terminación, el valor del contrato y las actividades principales que se ejecutaron dentro del contrato.
 Folio 132: Documento de conformación del consorcio, donde se evidencia la conformación del consorcio HUGO GIRALDO PARRA 50% y JAIRO MARTÍN VARGAS D. 50%
 Folio 133-142 :Acta de liquidación debidamente suscrita, donde se evidencian las actividades ejecutadas dentro de las que se evidencia estructuras en concreto reforzado.

Con la documentación aportada el proponente aporta experiencia a la siguiente condición:
 Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV

Contrato 3: No 2000.13.05.007-2017

Objeto: **OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA EL CORREGIMIENTO DE MEDIACANOVA - MUNICIPIO DE YOTOCO**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Fecha de terminación	12/08/2019	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.587.030.303,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1916,43		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>CONSORCIO JV JB:</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Folio 144-145: Certificación suscrita por el Gerente de Vallecaucana de Aguas S.A ESP, donde se evidencia el valor del contrato, la fecha de terminación y los datos contractuales.
 Folio 146-152: Acta de liquidación debidamente suscrita, donde se evidencian los datos contractuales.
 Folio 153-162: Acta de recibo final debidamente suscrita, donde se evidencian las actividades ejecutadas, dentro de las que se evidencia estructuras en concreto reforzado

El contrato no es posible tenerlo en cuenta para efectos de evaluación, ya que no se evidencia, la conformación del consorcio.

Observación general: El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.
 Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-046-2020
Objeto:	CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA"
Fecha de diligenciamiento:	7/12/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	<u>CONSORCIO TANQUE JCR 2020</u>
Representante Legal:	JOSE ESCAMILLA SIERRA C.C.: 92.525.570 expedida en Sincelejo

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JOSE ESCAMILLA SIERRA	92.525.570	70,00%	NO
2	RENI GUERRA SOLORZANO	72.221.105	30,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <u>IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV	0010-2011	-	NO
		160-12-02-031-2011	-	
		TOTAL	0.00	
b.	<u>UNO (1)</u> de los contratos aportados deberá incluir <u>LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO</u> , cuyo valor sea <u>IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	0010-2011	-	NO
		TOTAL	0.00	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO en un volumen igual o mayor a 1.800 m3 o con una capacidad igual o mayor a 120 lps**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ESTRUCTURAS HIDRAULICAS: Estructuras en concreto reforzado PERTENECIENTES A UN ACUEDUCTO que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo.

ACUEDUCTO: Conjunto de elementos y obras cuya función es abastecer agua potable para el consumo humano.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 2.980.692.822,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a.	\$ 4.471.039.233,00	Pesos

(1.5 vez el PE)

5.093,44

SMMLV

Presupuesto Estimado PE
Para el Aspecto b.
(0.7 vez el PE)

\$

2.086.484.975,40

Pesos

2.376,94

SMMLV

Contrato 1: No

0010-2011

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DE CUATRO POZOS PROFUNDOS EN EL CORREGIMIENTO DE PITA, CORREGIMIENTO DE SANTA LUCIA Y DOS UBICADOS EN ZONA URBANA UNO EN GUERRERO Y OTRO EN EL ACUIFERO DEL GOLFO DE MORROSKILLO Y LAS REDES DE ADUCCIÓN PARA CONECTAR LOS TANQUES SEMI ENTERRADOS AL IGUAL QUE LA OPTIMIZACIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO EN LA CALLE 16 ENTRE LA ENTRADA Y LA AVENIDA PRIMERA, AVENIDA PRIMERA DESDE EL PUENTE DE PEHELIN HASTA LA CALLE 25, CARRERA 5 ENTRE CALLE 17 Y 20 Y CALLE 17 A 20 ENTRE AVENIDA PRIMERA Y CARRERA 5 EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE TOLU.

Fecha de terminación

Día/Mes/Año

Componente que acredita

Cantidad (SMMLV)

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$

4.196.649.925,73

a. (1.5 veces el valor del PE)

-

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

-

b. (0.7 veces el valor del PE)

-

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

-

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

CONSORCIO

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
CONTRATO EJECUTADO (%)

98,00%

INTEGRANTE (S) DEL
CONSORCIO O UNIÓN
TEMPORAL QUE APORTA (N)
LA EXPERIENCIA O PERSONA
NATURAL Y/O JURÍDICACONSORCIO AGUAS DEL CARIBE
HUMBERTO CARLOS PEREZ RIVERA 2%
REIN RAFAEL GUERRA SOLORZANO 98%

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Folio 137-142: Copia del contrato debidamente suscrita, por la contratante Aguas del Morrosquillo y el contratista

Folio 143-144: Documento de conformación del consorcio, debidamente suscrito.

Folio 145-146: Contrato adicional debidamente suscrito.

Folio 147-150: Contrato adicional No 2 debidamente suscrito

Folio 151-170: Acta final de obras debidamente suscrita, donde se evidencian las actividades ejecutadas dentro de las que se encuentran la construcción de un tanque elevado en concreto reforzado.

El proponente deberá presentar documentación donde se evidencie la fecha de terminación o la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final del contrato, teniendo en cuenta que los contratos deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), ya que la fecha que se evidencia en los documentos presentados a folios 151 a 170 es el corte final de obra, donde se relacionan las actividades ejecutadas a la fecha.

Contrato 2: No

160-12-02-031-2011

Objeto:

CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUAS RESIDUALES STAR Y CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE ABASTECIMIENTO PARA EL CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO – MUNICIPIO DE JAMUNDI VALLE DEL CAUCA

Fecha de terminación

Día/Mes/Año

Componente que acredita

Cantidad (SMMLV)

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$

1.122.651.582,00

a. (1.5 veces el valor del PE)

-

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

-

b. (0.7 veces el valor del PE)

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

-

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

PERSONA JURIDICA

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
CONTRATO EJECUTADO (%)

100,00%

INTEGRANTE (S) DEL
CONSORCIO O UNIÓN
TEMPORAL QUE APORTA (N)
LA EXPERIENCIA O PERSONA
NATURAL Y/O JURÍDICA

RENI GUERRA SOLORZANO

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Folio 171-180: Acta final de obra, suscrita por el director de interventoría, el contratista y el profesional especializado del área técnica de EMTULUA, donde se evidencian las actividades ejecutadas.

Teniendo en cuenta, que el contrato contempla objetos diferentes y actividades no relacionadas con la experiencia específica, solo se tendrá en cuenta el valor relacionado con lo la experiencia específica \$1.122.651.582,00, ya que dentro de las actividades ejecutadas no se evidencia la construcción o ampliación u optimización o rehabilitación o renovación o mejoramiento o complementación o reposición o intervención de: acueductos, que hayan incluido la construcción de estructuras hidráulicas en concreto reforzado en un volumen igual o mayor a 1.800 m3 o con una capacidad igual o mayor a 120 lps.

El proponente deberá presentar documentación donde se evidencie la fecha de terminación o la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo final del contrato, teniendo en cuenta que los contratos deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), ya que la fecha que se evidencia en los documentos presentados a folios 171 a 180 es el corte final de obra, donde se relacionan las actividades ejecutadas a la fecha.

Observación general:	<p>El proponente deberá subsanar los contratos para dar cumplimiento a las siguientes condiciones: <i>Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV</i></p> <p><i>UNO (1) de los contratos aportados deberá incluir LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO, cuyo valor sea IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.</i></p> <p>Por lo anterior, se le da la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección</p>
-----------------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-046-2020
Objeto:	CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA"
Fecha de diligenciamiento:	7/12/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	<u>CONSORCIO PLANETA RICA 2020</u>
Representante Legal:	FERNANDO VIEITES PEREZ QUINTELA CE: 414.406

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA	900.421.299-6	60,00%	SI
2	OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO	79.240.964	40,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV	PAF-ATF-O-163-2015 186 DE 2013 203 DE 2013 TOTAL	7577,51 7153,46 5985,75 20716,72	SI
b.	UNO (1) de los contratos aportados deberá incluir LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO , cuyo valor sea IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	TOTAL	0,00	NO	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO** en un volumen igual o mayor a 1.800 m3 o con una capacidad igual o mayor a 120 lps, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ESTRUCTURAS HIDRAULICAS: Estructuras en concreto reforzado **PERTENECIENTES A UN ACUEDUCTO** que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo.

ACUEDUCTO: Conjunto de elementos y obras cuya función es abastecer agua potable para el consumo humano.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	2.980.692.822,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	4.471.039.233,00	Pesos
		5.093,44	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	2.086.484.975,40	Pesos
		2.376,94	SMMLV

Contrato 1: No	PAF-ATF-O-163-2015
Objeto:	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO " CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MARÍA LA BAJA - BOLIVAR"

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	21/05/2018	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	9.866.446.174,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>7577,51</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		12629,18	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>7577,51</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		7577,51		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO ABASTECIMIENTO MARIA LA BAJA: ESPINA Y DELFIN COLOMBIA 60% INGEAGUAS SAS 40%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 74 - 93r: Certificación expedida y suscrita por la Fiduciaria Bogotá, como vocera del Patrimonio Autonomo de Asistencia Técnica - Findeter, la Gerente de Agua y Sanemiento Básico de Findeter y el supervisor, donde se evidencia el valor ejecutado, la fecha de terminación y las actividades ejecutadas, dentro de las que se evidencia la ejecución de un tanque de almacenamiento de agua potable en concreto, la construcción de una planta de tratamiento de agua potable en concreto reforzado.</p> <p>Teniendo en cuenta, que el contrato contempla objetos diferentes y actividades no relacionadas con la experiencia específica "estudios y diseños", solo se tendrá en cuenta el valor relacionado con lo la experiencia específica \$9.866.446.174,00, ya que dentro de las actividades ejecutadas no se evidencia la construcción o ampliación u optimización o rehabilitación o renovación o mejoramiento o complementación o reposición o intervención de: acueductos, que hayan incluido <u>la construcción de estructuras hidráulicas en concreto reforzado en un volumen igual o mayor a 1.800 m3 o con una capacidad igual o mayor a 120 lps.</u></p> <p>Con la documentación aportada el proponente aporta experiencia a las siguientes condiciones: <i>Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV</i></p> <p><i>UNO (1) de los contratos aportados deberá incluir LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO, cuyo valor sea IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.</i></p>			

Contrato 2: No	186 DE 2013
Objeto:	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE NUQUI Y DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TADÓ

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	10/12/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.609.329.500,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>7153,46</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		7153,46	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		7153,46		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ESPINA Y DELFIN COLOMBIA

Folio 94- 95: Acta de liquidación del contrato de obra debidamente suscrita, donde se evidencia la contratante Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A ESP, el contratista, la fecha de terminación, el valor total del contrato.
 Folio 96 - 97r: Acta de entrega y recibo final del contrato de obra para el proyecto ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TADÓ donde se evidencia el valor ejecutado del mismo, y la descripción de cada uno de los componentes desarrollados, dentro de los que se evidencia la construcción de una planta de tratamiento y la construcción de tanques en concreto reforzado.
 Folio 98 - 99: Acta de entrega y recibo final del contrato de obra para el proyecto ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE NUQUÍ donde se evidencia el valor ejecutado del mismo, y la descripción de cada uno de los componentes desarrollados, dentro de los que se evidencia la construcción de estructuras hidráulicas en concreto reforzado y la construcción de una planta de tratamiento.

Teniendo en cuenta, que el contrato contempla objetos diferentes y actividades no relacionadas con la experiencia específica " sistema de alcantarillado", solo se tendrá en cuenta el valor relacionado con lo la experiencia específica \$4.609.329.500,00, ya que dentro de las actividades ejecutadas no se evidencia la construcción o ampliación u optimización o rehabilitación o renovación o mejoramiento o complementación o reposición o intervención de: acueductos, que hayan incluido **la construcción de estructuras hidráulicas en concreto reforzado en un volumen igual o mayor a 1.800 m3 o con una capacidad igual o mayor a 120 lps.**

Con la documentación aportada el proponente aporta experiencia a las siguientes condiciones:
 Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV

UNO (1) de los contratos aportados deberá incluir LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO, cuyo valor sea IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Contrato 3: No

203 DE 2013

Objeto:

OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ATRATO Y DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BAHIA SOLANO

Fecha de terminación

Día/Mes/Año

26/07/2016

Valor Contrato Ejecutado (pesos):

\$ 4.126.907.836,00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):

5985,75

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:

5985,75

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

PERSONA JURIDICA

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
CONTRATO EJECUTADO (%)

100,00%

INTEGRANTE (S) DEL
CONSORCIO O UNIÓN
TEMPORAL QUE APORTA (N)
LA EXPERIENCIA O PERSONA
NATURAL Y/O JURÍDICA

ESPINA Y DELFIN COLOMBIA

Folio 100- 101: Acta de liquidación del contrato de obra debidamente suscrita, donde se evidencia la contratante Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A ESP, el contratista, la fecha de terminación, el valor total del contrato.
 Folio 102 -103R: Acta de entrega y recibo final del contrato de obra para el proyecto ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO donde se evidencia el valor ejecutado del mismo, y la descripción de cada uno de los componentes desarrollados, dentro de los que se evidencia la construcción de una planta de tratamiento y la construcción de estructuras hidráulicas
 Folio 104: Acta de entrega y recibo final del contrato de obra para el proyecto ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE NUQUÍ donde se evidencia el valor ejecutado del mismo, y la descripción de cada uno de los componentes desarrollados, dentro de los que se evidencia la construcción de estructuras hidráulicas en concreto reforzado, la construcción de una planta de tratamiento y tanques en concreto reforzado

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Teniendo en cuenta, que el contrato contempla objetos diferentes y actividades no relacionadas con la experiencia específica " sistema de alcantarillado", solo se tendrá en cuenta el valor relacionado con lo la experiencia específica \$4.126.907.836,00, ya que dentro de las actividades ejecutadas no se evidencia la construcción o ampliación u optimización o rehabilitación o renovación o mejoramiento o complementación o reposición o intervención de: acueductos, que hayan incluido **la construcción de estructuras hidráulicas en concreto reforzado en un volumen igual o mayor a 1.800 m3 o con una capacidad igual o mayor a 120 lps.**

Con la documentación aportada el proponente aporta experiencia a las siguientes condiciones:
 Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV

UNO (1) de los contratos aportados deberá incluir LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO, cuyo valor sea IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.

Observación general:

El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.
 Conforme a lo expuesto, el proponente CUMPLE con los requisitos habilitantes técnicos.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-046-2020
Objeto:	CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA"
Fecha de diligenciamiento:	07/12/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	<u>CONSORCIO TANQUE PLANETA RICA</u>
Representante Legal:	JAIRO ALBERTO HINCAPIE ARIAS C.C.16.665.606 de Cali

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ÁLVARO CALDERÓN TORO S.A.S - ALCATORO S.A.S	900.682.168-9	30,00%	NO
2	JAIRO EFRÁIN CERÓN MARTÍNEZ	10.531.557	50,00%	SI
3	INGENIERÍA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB S.A.S	800.186.465-1	20,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <u>IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV	
b.	<u>UNO (1)</u> de los contratos aportados deberá incluir <u>LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO</u> , cuyo valor sea <u>IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	TOTAL	0.00	NO	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO en un volumen igual o mayor a 1.800 m3 o con una capacidad igual o mayor a 120 lps**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ESTRUCTURAS HIDRAULICAS: Estructuras en concreto reforzado PERTENECIENTES A UN ACUEDUCTO que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo.

ACUEDUCTO: Conjunto de elementos y obras cuya función es abastecer agua potable para el consumo humano.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	2.980.692.822,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	4.471.039.233,00	Pesos
		5.093,44	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	2.086.484.975,40	Pesos
		2.376,94	SMMLV

Contrato 1: No **300-GAA-COC-032-2008**

Objeto: **REALIZACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO LOS DISEÑOS DEFINITIVOS Y POSTERIOR CONSTRUCCION DE LA ALTERNATIVA DE INTERVENCION OPTIMA DE LA PTAP DE PUERTO MALLARINO CON EL FIN DE MITIGAR LOS EFECTOS DE LOS PICOS DE TURBIEDAD Y/O CONTAMINACION DEL RIO CAUCA**

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	26/03/2010	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	14.627.256.022,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	9466,53
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		28402,44	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		9466,53		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,33%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO HIDROTEC-2007: EDUARDO GIRONZA LOZANO: 33,34% ALDO GUTIERREZ FRANCO: 33,33% JAIRO EFRAÍN CERÓN MARTÍNEZ: 33,33%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 289 a 290 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por EMCALI EICE ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Ing. Germán Pérez Puerto, en calidad de Supervisor-Interventor, donde certifica que el CONSORCIO HIDROTEC 2007 ejecutó para EMCALI EICE ESP el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado, los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación, donde se tiene al Señor JAIRO EFRAÍN CERÓN MARTÍNEZ con un 33.33% y las actividades ejecutadas, donde se incluyen estructuras hidráulicas en concreto reforzado</p> <p>A Folios 291 a 293 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor EMCALI, donde se relaciona la información del contrato ejecutado y el recibo del mismo.</p> <p>A Folios 294 a 295 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por EMCALI EICE ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita por Rafael Antonio Castro Zapata, en calidad de Jefe Departamento Gestion Documental, donde certifica que el CONSORCIO HIDROTEC 2007 suscribió el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de liquidación y los otrosíes al Contrato.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, se tiene que el Objeto del contrato hace relación a actividades que difieren de lo exigido como experiencia específica, como lo es los DISEÑOS, por tanto se debe dar aplicación a la siguiente condición:</p> <p>(...) <i>NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO en un volumen igual o mayor a 1.800 m3 o con una capacidad igual o mayor a 120 lps, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado (...)</i></p> <p>Por lo anterior y teniendo que con la documentación aportada se puede constatar la construcción de ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS EN CONCRETO REFORZADO de 4000 PSI de capacidad superior a 1.800 M3, para el Contrato No 300-GAA-COC-032-2008 se tendrá en cuenta el monto total del mismo para efectos de requisitos habilitantes.</p> <p>Como resultado se tiene que el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el Contrato es tenido en cuenta para sumar a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 9466,53 SMMLV</p>			

Contrato 2: No	007 del 17 de Abril de 1996								
Objeto:	PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO DE NEIVA, QUE CONSTA DE LOS SIGUIENTES GRUPOS: ÍTEM I, GRUPO I: OPTIMIZACIÓN, CAPTACIÓN, ADUCCIÓN, DESARENADORES Y PTAP (SISTEMA EXISTENTE) ÍTEM II, GRUPO I: CONSTRUCCIÓN PTAP EL JARDÍN, CAPTACION, ADUCCIÓN Y DESARENADORES, CON CAUDAL DE 600 LPS ÍTEM III, GRUPO I: CONSTRUCCIÓN TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN CONCRETO REFORZADO EL RECREO (SISTEMA NUEVO) DE 5000 M3								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	09/07/1998	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)								
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00								
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.845.603.981,00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		13960,95							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	0,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>CONSORCIO ARBELAEZ BOTERO CERÓN:</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 297 a 298 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDÍA DE NEIVA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Andrés Gilberto Zapata Paredes, en calidad de Secretario, donde certifica que el CONSORCIO ARBELAEZ BOTERO CERÓN ejecutó para el MUNICIPIO el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de recibo, el valor ejecutado y las especificaciones del contrato donde se incluyen estructuras hidráulicas en concreto reforzado y Tanque de Almacenamiento de Agua en Concreto Reforzado.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, con la documentación aportada, no se pudo identificar el porcentaje de participación de JAIRO EFRÁIN CERÓN MARTÍNEZ en el Consorcio Arbélaz Botero Cerón, por tanto el proponente debe subsanar conforme a las reglas de acreditación de la experiencia, donde se pueda identificar dicho porcentaje so pena que el contrato No 007 del 17 de Abril de 1996 no pueda ser tenido en cuenta para efectos de evaluación.</p>								

Contrato 3: No	1585 del 10 de Noviembre de 2011								
Objeto:	REHABILITAR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA, EN SUS COMPONENTES BOCATOMA, ADUCCION Y TANQUE SEDIMENTACIÓN.								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	24/11/2013	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>3228,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	3228,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)								
a. (1.5 veces el valor del PE)	3228,00								
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	7.611.617.815,00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		12911,99							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3228,00							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>CONSORCIO ACUEDUCTO LA VIRGINIA:</u> JOSE FERNANDO SUAREZ DUQUE: 50% JORGE ARTURO ARBELAEZ ROJAS: 25% JAIRO EFRÁIN CERÓN MARTÍNEZ: 25%						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 300 a 305 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, la cual se encuentra debidamente suscrita por Carlos Eduardo López Salazar, en calidad de Secretario, donde certifica que el CONSORCIO ACUEDUCTO LA VIRGINIA ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total, los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación, donde se tiene al Señor JAIRO EFRÁIN CERÓN MARTÍNEZ con un 25% y las actividades ejecutadas, donde se incluyen estructuras hidráulicas en concreto reforzado.</p> <p>Como resultado se tiene que el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el Contrato es tenido en cuenta para sumar a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 3228 SMMLV</p>								

Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente no se logró acreditar la siguiente condición de experiencia: (...) UNO (1) de los contratos aportados deberá incluir LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO, cuyo valor sea IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV (...) Por lo anterior el proponente debe subsanar el Contrato en Orden No 2, por tanto en la evaluación preliminar como resultado recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE
----------------------	--

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-046-2020
Objeto:	CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA"
Fecha de diligenciamiento:	07/12/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	<u>UNIÓN TEMPORAL OPTIMIZACIÓN ATC</u>
Representante Legal:	CARMELO SANJUANES MEDINA C.C.7.697.417 de Neiva

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S	813.008.121-9	50,00%	NO
2	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S	813.011.933-3	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor <u>IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td align="center">069-2009</td> <td align="right">3768,63</td> </tr> <tr> <td align="center">2401 - 2013</td> <td align="right">2707,42</td> </tr> <tr> <td align="center">266 de 2011</td> <td align="right">1167,30</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="right">7643,36</td> </tr> </table>	069-2009	3768,63	2401 - 2013	2707,42	266 de 2011	1167,30	TOTAL	7643,36
069-2009	3768,63										
2401 - 2013	2707,42										
266 de 2011	1167,30										
TOTAL	7643,36										
b.	<u>UNO (1)</u> de los contratos aportados deberá incluir <u>LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO</u> , cuyo valor sea <u>IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES</u> el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">069-2009</td> <td align="right">3768,63</td> </tr> <tr> <td align="center">TOTAL</td> <td align="right">3768,63</td> </tr> </table>	069-2009	3768,63	TOTAL	3768,63	SI				
069-2009	3768,63										
TOTAL	3768,63										

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO en un volumen igual o mayor a 1.800 m³ o con una capacidad igual o mayor a 120 lps**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ESTRUCTURAS HIDRAULICAS: Estructuras en concreto reforzado PERTENECIENTES A UN ACUEDUCTO que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo.

ACUEDUCTO: Conjunto de elementos y obras cuya función es abastecer agua potable para el consumo humano.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	2.980.692.822,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	4.471.039.233,00	Pesos
		5.093,44	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	2.086.484.975,40	Pesos
		2.376,94	SMMLV

Contrato 1: No	069-2009		
Objeto:	OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA LINEA DE ADUCCION, OBRAS COMPLEMENTARIAS, APLICACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y CONSTRUCCION DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PALERMO DEPARTAMENTO DEL HUILA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	5.767.080.839,91	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		10767,51	a. (1.5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3768,63	b. (0.7 veces el valor del PE)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	35,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta certificación emitida por ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALERMO HUILA, la cual se encuentra debidamente suscrita. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado, los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación, y el estado de la obra</p> <p>El proponente presenta certificación emitida por ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALERMO HUILA, la cual se encuentra debidamente suscrita. En el documento se aprecia el Objeto y las características de las obras ejecutadas, donde se evidencia la construcción de estructuras hidráulicas y específicamente el Tanque de Almacenamiento en concreto reforzado.</p> <p>El proponente presenta copia del contrato y sus modificaciones.</p> <p>El proponente presenta carta de conformación de consorcio debidamente suscrita donde se relaciona los integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>El proponente presenta Acta de Recibo Final y Acta de Liquidación.</p> <p>Como resultado se tiene que el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el Contrato es tenido en cuenta para sumar a la condición de valor (a) y en su totalidad a la condición de valor (b) de la experiencia específica en una cantidad igual a 3768,63 SMMLV</p>		
			CONSORCIO AGUA POTABLE PALERMO 2009: CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S: 35%

Contrato 2: No	2401 - 2013		
Objeto:	CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE CAPTACION Y LINEAS DE CONDUCCION HASTA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO DE ACUABOQUERON		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	3.489.056.113,00	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		5414,85	a. (1.5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2707,42	b. (0.7 veces el valor del PE)
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta Acta de Recibo Final y Acta de Liquidación, la cual se encuentra debidamente suscrita. En los documentos se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado y las actividades de obras, las cuales incluyen estructuras hidáulicas en concreto reforzado</p> <p>El proponente presenta carta de conformación de consorcio debidamente suscrita donde se relaciona los integrantes y porcentajes de participación.</p> <p>Como resultado se tiene que el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el Contrato es tenido en cuenta para sumar a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 3768,63 SMMLV</p>		
			CONSORCIO CONS-TRI-CO: CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S: 50%

Contrato 3: No	<u>266 de 2011</u>		
Objeto:	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL EN LA VEREDA RIO IQUIRA DEL MUNICIPIO DE IQUIRA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	11/12/2012	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>1167,30</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 661.511.354,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1167,30		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1167,30		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			<u>CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta certificación emitida por AGUAS DEL HUILA S.A ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación y el valor ejecutado</p> <p>El proponente presenta Acta de Liquidación y Acta de Recibo de Obra, donde se puede verificar las actividades ejecutadas, donde se tiene la Construcción de Estructuras Hidráulicas en concreto reforzado.</p> <p>Como resultado se tiene que el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el Contrato es tenido en cuenta para sumar a la condición de valor (a) de la experiencia específica en una cantidad igual a 1167,30 SMMLV</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente da cumplimiento con la totalidad de los requisitos técnicos de experiencia, razón por la cual recibe la condición de <u>HABILITADO TÉCNICAMENTE</u>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-046-2020
Objeto:	CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA"
Fecha de diligenciamiento:	09/12/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	11
Proponente:	<u>CONSORCIO ACUEDUCTO PLANETA RICA 2020</u>
Representante Legal:	MÓNICA LILIANA PÉREZ BAYONA C.C. 1.091.658.435

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIERÍAS Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR S.A.S	900.448.041-0	40,00%	NO
2	OBRAS DE INGENIERÍA GUADALUPE S.A.S	900.106.988-2	60,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE				
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>PRS-002-2010</td> <td align="center">0,00</td> </tr> <tr> <td>036-2012</td> <td align="center">0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="center">0,00</td> </tr> </table>	PRS-002-2010	0,00	036-2012	0,00	TOTAL	0,00
PRS-002-2010	0,00								
036-2012	0,00								
TOTAL	0,00								
b.	UNO (1) de los contratos aportados deberá incluir LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO , cuyo valor sea IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>PRS-002-2010</td> <td align="center">0,00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="center">0,00</td> </tr> </table>	PRS-002-2010	0,00	TOTAL	0,00	NO		
PRS-002-2010	0,00								
TOTAL	0,00								

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO** en un volumen igual o mayor a 1.800 m3 o con una capacidad igual o mayor a 120 lps, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ESTRUCTURAS HIDRAULICAS: Estructuras en concreto reforzado **PERTENECIENTES A UN ACUEDUCTO** que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo.

ACUEDUCTO: Conjunto de elementos y obras cuya función es abastecer agua potable para el consumo humano.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	2.980.692.822,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	4.471.039.233,00	Pesos
		5.093,44	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	2.086.484.975,40	Pesos
		2.376,94	SMMLV

Contrato 1: No	PRS-002-2010								
Objeto:	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA - PLANTA DE TRATAMIENTO, TANQUE Y REDES - ESTACIONES DE BOMBEO Y MACROMEDICIÓN								
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	31/07/2012	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)								
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00								
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	7.864.515.487,00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		13877,74							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	<p>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</p> <p>CONSORCIO FUNDACIÓN: TÉCNICAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A hoy OBRAS DE INGENIERÍA GUADALUPE S.A.S: 70% RW CONSTRUCTORES S.A: 20% AGUAS DEL ALTO MAGDALENA S.A ESP: 10%</p>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 226 a 227 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por PRESEA S.A ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita por Juan Felipe Hernández Gambin, en calidad de Representante Legal, donde certifica que la sociedad TÉCNICAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A participó en el Consorcio que ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado, los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación, donde se tiene la firma TÉCNICAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A hoy OBRAS DE INGENIERÍA GUADALUPE S.A.S con un 70% y las actividades ejecutadas, donde se incluye la Construcción de estructuras hidráulicas.</p> <p>A Folios 228 a 232 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Resúmen de Pagos, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona los frentes de Obra del Proyecto</p> <p>A Folios 233 a 278 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Pagos Parciales, documento que relaciona las actividades ejecutadas, más no se encuentra debidamente suscrito tal como se exige en los Términos de Referencia, razón por la cual no será tenido en cuenta este documento para acreditar la experiencia.</p> <p>A Folios 279 a 290 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre PRESEA S.A ESP y el CONSORCIO FUNDACIÓN. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente, no se pudo identificar que las estructuras hidráulicas construidas y específicamente el Tanque de Almacenamiento de Agua Potable hayan sido en concreto reforzado, por tanto el proponente deberá subsanar conforme a las reglas de acreditación de la experiencia, donde se pueda evidenciar dicha condición, lo anterior so pena que el contrato no pueda ser tenido en cuenta para efectos de requisitos habilitantes.</p>								
Contrato 2: No	036-2012								
Objeto:	OPTIMIZACIÓN DE LA LINEA DE CONDUCCIÓN ENTRE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ								
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	15/03/2015	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>0,00</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)								
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00								
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	<p>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</p> <p>CONSORCIO AGUA PARA LA PAZ: TÉCNICAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A hoy OBRAS DE INGENIERÍA GUADALUPE S.A.S: 50% NELSON MOLINARES AMAYA: 50%</p>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 292 a 304 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida por AGUAS DEL CESAR ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Entidad Contratante, donde se relaciona la información del contrato ejecutado como el Objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado, las actividades de obra ejecutada y paz y salvo por todo concepto</p> <p>A Folios 305 a 306 de la propuesta, el proponente presenta documento consorcial, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se relaciona los integrantes del Consorcio y sus porcentajes de participación, donde se tiene la firma TÉCNICAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A hoy OBRAS DE INGENIERÍA GUADALUPE S.A.S con un 50%</p> <p>A Folios 307 a 319 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre AGUAS DEL CESAR ESP y el CONSORCIO AGUA PARA LA PAZ. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.</p> <p>Con la documentación aportada, no se pudo identificar la Construcción de Estructuras Hidráulicas en concreto reforzado tal como se exige en las condiciones de experiencia de los Términos de Referencia y específicamente con lo indicado en la siguiente definición:</p> <p>(...) ESTRUCTURAS HIDRAULICAS: Estructuras en concreto reforzado PERTENECIENTES A UN ACUEDUCTO que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo (...)</p> <p>Por lo tanto el proponente deberá subsanar o aclarar cual es la estructura hidráulica que pretende se le tenga en cuenta para este contrato, de conformidad con la Nota anterior y lo exigido como experiencia, esto para efectos de verificación de requisitos habilitantes</p>								
Observación general:	Con la documentación aportada no se logró evidenciar ninguna de las condiciones técnicas de experiencia, razón por la cual el proponente en la evaluación preliminar recibe la condición de NO HABILITADO TÉCNICAMENTE								

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-046-2020
Objeto:	CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA"
Fecha de diligenciamiento:	4/12/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	12
Proponente:	<u>CONSORCIO AGUAS CORDOBA</u>
Representante Legal:	EDWIN ROJAS GONZALEZ

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	DUVANA S.A.S.	900751909-6	50,00%	NO
2	INGELAS S.A.S	891200711-1	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV	280/91	8149,29	SI
	TOTAL			8149,29	
	b.	UNO (1) de los contratos aportados deberá incluir LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO , cuyo valor sea IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.			NO
	TOTAL			0,00	

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO en un volumen igual o mayor a 1.800 m3 o con una capacidad igual o mayor a 120 lps**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ESTRUCTURAS HIDRAULICAS: Estructuras en concreto reforzado **PERTENECIENTES A UN ACUEDUCTO** que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo.

ACUEDUCTO: Conjunto de elementos y obras cuya función es abastecer agua potable para el consumo humano.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	2.980.692.822,00	Pesos						
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	4.471.039.233,00	Pesos						
		5.093,44	SMMLV						
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)	\$	2.086.484.975,40	Pesos						
		2.376,94	SMMLV						
Contrato 1: No	280/91								
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO NUEVO BOMBEO A SAN DIONISIO								
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td><u>8149,29</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>8149,29</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)								
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>8149,29</u>								
b. (0.7 veces el valor del PE)									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	531.252.454,00							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		8149,29							
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		8149,29							
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA							
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA <u>INGELAS S.A.S</u>						
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 254 - 256 se allega certificación de cantidades ejecutadas del contrato, suscrita por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ, como entidad contratante. A folios 257 - 260 se allega acta final de liquidación, sin suscripción de la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada y suscrita se puede verificar el objeto, el recibo a satisfacción y el contratista correspondiente a INGELAS S.A.S. Sin embargo la documentación aportada no permite evidenciar que la construcción del tanque "El consuelo" corresponda a "... LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA <u>EN CONCRETO REFORZADO</u> (...)" tal como lo exige la condición b.) del requerimiento de experiencia específica.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) de la experiencia específica, pero se requiere SUBSANAR para cumplir con la condición b.) de la misma, aportando documentación adicional que cumpla con las REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE del numeral 2.1.3.1.1 de los términos de referencia, y que permita evidenciar que el tanque construido corresponde a un tanque de almacenamiento de agua en concreto reforzado.</p>								
Observación general:	El proponente NO CUMPLE con la condición b.) de experiencia específica y se requiere subsanar lo establecido en el contrato de orden No 1.								

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-046-2020
Objeto:	CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA"
Fecha de diligenciamiento:	4/12/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	13
Proponente:	<u>CONSORCIO AQUA CORDOBA</u>
Representante Legal:	YECID MAURICIO REINA BRAVO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGECONSULTAR LTDA	822006689-3	15,00%	NO
2	CABARI ARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	900855586-8	30,00%	NO
3	PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S	830030986-6	50,00%	SI
4	GRUPO DE INGENIEROS DISEÑADORES Y CONSTRUCTORES SAS	900139045-4	5,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.		Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV	346 DE 2013 PAF-ATF-O-160-2015 132 DE 2007 TOTAL	6358,31 1911,35 2079,45 10349,11
b.		UNO (1) de los contratos aportados deberá incluir LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO , cuyo valor sea IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	346 DE 2013 TOTAL	6358,31 6358,31	SI

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO en un volumen igual o mayor a 1.800 m3 o con una capacidad igual o mayor a 120 lps**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ESTRUCTURAS HIDRAULICAS: Estructuras en concreto reforzado **PERTENECIENTES A UN ACUEDUCTO** que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo.

ACUEDUCTO: Conjunto de elementos y obras cuya función es abastecer agua potable para el consumo humano.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	2.980.692.822,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	4.471.039.233,00	Pesos
		5.093,44	SMMLV

Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0.7 vez el PE)		\$	2.086.484.975,40	Pesos
			2.376,94	SMMLV

Contrato 1: No	346 DE 2013											
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META											
Fecha de terminación	<table border="1"><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>2/09/2014</td></tr></table>	Día/Mes/Año	2/09/2014		<table border="1"><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>6358,31</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>6358,31</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	6358,31	b. (0.7 veces el valor del PE)	6358,31	
Día/Mes/Año												
2/09/2014												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1.5 veces el valor del PE)	6358,31											
b. (0.7 veces el valor del PE)	6358,31											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 8.075.712.565,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	13109,92											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6358,31											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>48,50%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	48,50%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	48,50%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 233 - 234 se allega certificación de ejecución del contrato, suscrita por el SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META, como entidad contratante.</p> <p>A folios 250 - 288 se allega acta de entrega y recibo final del contrato, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada y suscrita se puede verificar el objeto, el recibo a satisfacción, el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL ACUEDUCTO URBANO GAITAN con PRO SISTEMAS AQUA con una participación del 48.5%, y la ejecución de construcción de tanques de almacenamiento en concreto reforzado. Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato corresponde a la experiencia requerida, es posible tomar en cuenta el total del valor ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 6358.31 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de las condiciones a) y b) de la experiencia específica.</p>											

Contrato 2: No	PAF-ATF-O-160-2015											
Objeto:	LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA"											
Fecha de terminación	<table border="1"><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>9/09/2018</td></tr></table>	Día/Mes/Año	9/09/2018		<table border="1"><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>1911,35</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	1911,35	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año												
9/09/2018												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1.5 veces el valor del PE)	1911,35											
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.986.450.062,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3822,70											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1911,35											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><td>50,00%</td><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><td>PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S</td></tr></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 235 - 247 se allega acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato, suscrita por la interventoría del contrato.</p> <p>En la documentación aportada y suscrita se puede verificar el objeto, el recibo a satisfacción, el contratista correspondiente a CONSORCIO ALIANZA CONSTRUCTORES con PRO SISTEMAS AQUA SAS con una participación del 50%, y la construcción de un tanque de almacenamiento en concreto reforzado. Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato corresponde a la experiencia requerida en las condiciones a y b, es posible tomar en cuenta el total del valor ejecutado para la fase III (de ejecución de obra), el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1911.35 SMMLV.</p> <p>Sin embargo, el presente contrato es tenido en cuenta únicamente para la acreditación de la condición a) de la experiencia específica, toda vez que su valor no es suficiente para cumplir el requerimiento de la condición b).</p>											

Contrato 3: No	132 DE 2007											
Objeto:	CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, ACUEDUCTO REGIONAL DEL ARIARI (FASE 1 - ETAPA 1)											
Fecha de terminación	<table border="1"><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr><tr><td>16/04/2010</td></tr></table>	Día/Mes/Año	16/04/2010		<table border="1"><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad (SMMLV)</th></tr><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>2079,45</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>0,00</td></tr></table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1.5 veces el valor del PE)	2079,45	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Día/Mes/Año												
16/04/2010												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1.5 veces el valor del PE)	2079,45											
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.283.658.349,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8317,78											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2079,45											

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	25,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>PRO-SISTEMAS AQUA S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 248 - 249 se allega certificación de ejecución del contrato, suscrita por EDESA , como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada y suscrita se puede verificar el objeto, la liquidación del contrato, el contratista correspondiente a CONSORCIO PTAP ARIARI con PRO SISTEMAS AQUA con una participación del 25%, y la ejecución de una PTAP en concreto reforzado. Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato corresponde a la experiencia requerida en la condición a, es posible tomar en cuenta el total del valor ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2079.45 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) de la experiencia específica.</p>			
Observación general:	El proponente CUMPLE con las condiciones de experiencia específica requeridas.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-046-2020
Objeto:	CONTRATAR LA "CONSTRUCCIÓN DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SISTEMA DE BOMBEO Y CONDUCCIÓN A TANQUE ELEVADO CENTRO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PLANETA RICA ETAPA II - CORDOBA"
Fecha de diligenciamiento:	4/12/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	14
Proponente:	<u>CONSORCIO PLANETA RICA II</u>
Representante Legal:	NICOLAS JARAMILLO HOYOS

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LOPEZ	10.284.118	35,00%	SI
2	NICOLÁS JARAMILLO HOYOS	75.098.526	30,00%	SI
3	RICAURTE VALENCIA GOMEZ	75.082.193	35,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	a.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor IGUAL O MAYOR A 1.5 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV	<table border="1"> <tr> <td>2018-0102</td> <td align="right">3131,13</td> </tr> <tr> <td>CT-2014-000346-A1</td> <td align="right">2222,87</td> </tr> <tr> <td>006 de 2018</td> <td align="right">549,86</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">5903,86</td> </tr> </table>	2018-0102	3131,13	CT-2014-000346-A1	2222,87	006 de 2018	549,86	TOTAL	5903,86
2018-0102	3131,13										
CT-2014-000346-A1	2222,87										
006 de 2018	549,86										
TOTAL	5903,86										
b.	UNO (1) de los contratos aportados deberá incluir LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO , cuyo valor sea IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">0,00</td> </tr> </table>	TOTAL	0,00	NO						
TOTAL	0,00										

NOTA 1: En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, alcances o actividades diferentes a lo requerido como experiencia específica, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades o alcances relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de actividades de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN U OPTIMIZACIÓN O REHABILITACIÓN O RENOVACIÓN O MEJORAMIENTO O COMPLEMENTACIÓN O REPOSICIÓN O INTERVENCIÓN DE: ACUEDUCTOS, QUE HAYAN INCLUIDO LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS HIDRAULICAS EN CONCRETO REFORZADO en un volumen igual o mayor a 1.800 m3 o con una capacidad igual o mayor a 120 lps**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato aportado.

NOTA 2: Para efectos del presente proceso, se entiende como:

ESTRUCTURAS HIDRAULICAS: Estructuras en concreto reforzado **PERTENECIENTES A UN ACUEDUCTO** que sirven para captar, tratar, almacenar, controlar, desviar, transportar o detener, el flujo natural o canalizado del agua que circula a través del mismo.

ACUEDUCTO: Conjunto de elementos y obras cuya función es abastecer agua potable para el consumo humano.

NOTA 3: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 4: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	2.980.692.822,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1.5 vez el PE)	\$	4.471.039.233,00	Pesos
		5.093,44	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b.	\$	2.086.484.975,40	Pesos

(0.7 vez el PE)		2.376,94	SMMMLV
Contrato 1: No	2018-0102		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LA FASE 1 DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE LODOS LIVIANOS PARA LA PLANTA LUIS PRIETO GÓMEZ DE LA CIUDAD DE MANIZALES		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	26/06/2019	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.592.937.642,00	a. (1.5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMMLV):		3131,13	b. (0.7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		3131,13	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 354 - 366 se allega certificación de ejecución del contrato, suscrita por el SUBGERENTE TÉCNICO DE AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P., como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada y suscrita se puede verificar el objeto, la terminación del contrato, el contratista correspondiente a CONSORCIO LODOS 1 con los mismos integrantes del actual consorcio para una conformación del 100%, y la ejecución de actividades de construcción de estructuras hidráulicas en concreto reforzado (diferentes a tanque de almacenamiento). Teniendo en cuenta que la planta Luis Prieto Gómez de la ciudad de Manizales corresponde a una planta de agua potable, se determina que la ejecución del contrato corresponde a la experiencia requerida en la condición a, y es posible tomar en cuenta el total del valor ejecutado, el cual corresponde a 3131.13 SMMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) de la experiencia específica.</p>		
Contrato 2: No	CT-2014-000346-A1		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA PARA MANEJO DE LODOS EN LA PLANTA DE POTABILIZACIÓN SAN ANTONIO DE PRADO		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	14/11/2015	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.432.306.589,81	a. (1.5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMMLV):		2222,87	b. (0.7 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2222,87	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 367 se allega constancia de ejecución de obra, suscrita por EPM, como entidad contratante.</p> <p>A folios 368 - 383 se allega anexo a la constancia, relacionando las cantidades ejecutadas y suscrito por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada y suscrita se puede verificar el objeto, la terminación del contrato, el contratista correspondiente a GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LOPEZ, y la ejecución de actividades de construcción de estructuras hidráulicas en concreto reforzado (diferentes a tanque de almacenamiento). Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato corresponde a la experiencia requerida en la condición a, es posible tomar en cuenta el total del valor ejecutado, el cual corresponde a 2222.87 SMMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) de la experiencia específica.</p>		
Contrato 3: No	006 de 2018		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN RED MATRIZ DE ACUEDUCTO, TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y DEMÁS OBRAS ACCESORIAS		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	16/12/2018	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.147.853.267,00	a. (1.5 veces el valor del PE)
Valor Contrato Ejecutado (SMMMLV):		2749,28	b. (0.7 veces el valor del PE)

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	549,86		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LOPEZ
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folios 384 - 390 se allega certificación de ejecución del contrato, suscrita por Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P., como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada y suscrita se puede verificar el objeto, la liquidación del contrato, el contratista correspondiente a CONSORCIO C&G con GUSTAVO ADOLFO AGUDELO LOPEZ con una participación del 20%, la ejecución de actividades de construcción de estructuras hidráulicas en concreto reforzado (diferentes a tanque de almacenamiento), y la construcción de un tanque de almacenamiento <u>en fibra de vidrio</u>. Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato corresponde a la experiencia requerida para la condición a, es posible tomar en cuenta el total del valor ejecutado, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 549.86 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la condición a) de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	<p>El proponente NO CUMPLE con la condición b) de experiencia específica requerida, toda vez que en ninguno de los contratos se evidencia la construcción de un tanque de almacenamiento de agua en concreto reforzado, por lo que se requiere SUBSANAR, aportando documentación adicional respecto a los contratos presentados que permita evidenciar el cumplimiento de la condición b) de la experiencia específica que corresponde a:</p> <p><u>(...) b.) UNO (1) de los contratos aportados deberá incluir LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN CONCRETO REFORZADO, cuyo valor sea IGUAL O MAYOR A 0.7 VECES el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO – PE de la convocatoria, expresado en SMMLV.</u></p>		